



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 1126

SESIÓN ORDINARIA (VIRTUAL) 20/12/2021

ORDEN DEL DIA

- 01.- Lectura y consideración del Acta 1125/09/12/2021.
- 02.- Emisión de Resoluciones de la Decana, Ad Referéndum del Consejo Directivo.
- 03.- Homologación de Asignaturas solicitada por el estudiante JOSE FERNANDEZ.
- 04.- Prórroga de Permanencia presentado por el estudiante PEDRO MALDONADO DIAZ.
- 05.- Convalidación de Asignaturas de LETICIA CUEVAS, MARGARITA VALDOVINOS y ADOLFO FLORES.
- 06.- Nota presentada por el postulante para Auxiliar de Enseñanza ANÍBAL CASCO.
- 07.- Escritos presentados por el Lic. MIGUEL TELLEZ y el MSc. EDGAR MARTINEZ.
- 08.- Escrito presentado por la Prof. MSc. LIDUVINA VEGA DE URIZAR.
- 09.- Dictámenes de las Comisiones Dictaminadoras del Concurso Docente 2020 .
10. Asuntos Varios.
 - 10.01 Movilidad Académica de CAMILA YAYA SUTA y JUAN BAYONO VELASQUEZ.
 - 10.02 Escrito presentada por el estudiante ROLANDO ANIBAL CANDIA ANTÚNEZ.
 - 10.03 Dictamen sobre la verificación de las Comisiones Dictaminadora N° 9 y N° 24.
 - 10.04 Escrito presentado por el estudiante CRISTHIAN CONTRERA VILLASANTI.
 - 10.05 Declarar de interés y validar como horas de extensión.
 - 10.06 Escrito de renuncia de la Lic. VIVIAN ANTONELLA FATECHA MELGAREJO.
 - 10.07 Escrito del estudiante RODRIGO NICOLAS TORRES ROTELA.
 - 10.08 Propuesta de la denominación de la Promoción de Graduados 2021.
 - 10.09 Invitación al Brindis de fin de Año.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

En la República del Paraguay, se reúnen en Sesión Ordinaria (Virtual) los miembros del Consejo Directivo de la **FP-UNA**, el lunes 20 de diciembre de 2021, según **Acta Núm. 1126/20/12/2021** convocada y presidida por la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, Decana. Oficia de Secretario el Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán. Se declara abierta la sesión siendo las 17:03, con la presencia el Prof. Mst. Claudio Nil Barúa Acosta, Vicedecano y los siguientes miembros convocados para esta sesión:

Representantes del Estamento Docente (titulares):

Prof. Lic. Pedro Pablo Céspedes Sánchez
Prof. Mst. Myriam Graciela Melgarejo
Prof. Lic. Lorenza Elizabeth Ascurra
Prof. Lic. Delia Mercedes Villasanti Vargas
Prof. Mgr. Carlos Antonio López Núñez
Prof. Ing. Luis Emilo Dietrich Benítez

Representantes del Estamento Graduado (titulares):

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Lic. Ana Rocío Ayala Peralta
Lic. Vanessa Andrea Arce

Representantes del Estamento Estudiantil (titulares):

Est. Camila Alexandra Maidana Enciso
Est. Shirley Belén González Florentín
Est. Sebastián Astigarraga Campuzano





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- 01.-** Lectura y consideración del Acta 1125 de la Sesión Ordinaria (Virtual) del 09/12/2021, del Consejo Directivo de la FP-UNA.

La DECANA Y PRESIDENTA menciona, lectura y consideración del Acta 1125 de la Sesión ordinaria, si tienen algunas sugerencias o recomendación si les pueden facilitar al Secretario del Consejo Directivo para que pueda ir realizando las sugerencias y modificaciones correspondientes.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO expresa, existen algunas correcciones que ya le mencioné al Secretario, y le estaré pasando por correo, tengo una consulta específicamente en lo que corresponde al punto 19.1, en este punto se había debatido bastante sobre la posibilidad de hacer un estudio que se pueda implementar para aquellas carreras que tiene muy poco ingresante y eso no visto que se haya constado en Acta.

El SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO responde, podemos incluir su sugerencia profesora, si usted nos envía. En la última sesión se tomó la decisión de hacer constar en Acta lo que se pida específicamente, por esa razón no se hizo constar en Acta, como lo hacíamos anteriormente, por eso es muy importante solicitar siempre que conste en Acta.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa, si no hay otras recomendaciones entonces es agregar lo que sugiere la Prof. Myriam Melgarejo, en el Acta, si están todos de acuerdo.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar el **Acta 1125** de la Sesión Ordinaria (Virtual) del 09/12/2021, sin modificaciones.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa, estoy viendo los comentarios del temporal muchos están sin energía eléctrica, si creen conveniente adelantar el estudio del punto 9 relativo a los dictámenes de las Comisiones a ser evaluadas, teniendo en cuenta que tenemos 16 puntos, antes de quedarnos sin energía, y no podamos continuar con los detalles de las Comisiones Dictaminadoras.

Los miembros del Consejo Directivo manifiestan estar de acuerdo.

La DECANA y PRESIDENTA menciona, entonces pasamos al punto 9 del Orden del Día

- 02.-** Informe sobre la emisión de Resoluciones, Ad Referéndum del Consejo Directivo, de las siguientes resoluciones:

02.01 N° 1501/2021, por la cual se aprueba el Calendario Académico de la FP-UNA, Segundo Periodo Académico 2021-2.

02.02 N° 1523/2021, por la cual concede Extensión de Prórroga de Permanencia en la Carrera Ingeniería en Electricidad del Estudiante LUIS DELGADO.

02.03 N° 1524/2021, por la cual se conforman las Subcomisiones de Auxiliares de Enseñanza 2022 de la FP-UNA.

02.04 N° 1541/2021, por la cual se aprueba el Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Est. SHIRLEY GONZALEZ expresa, estoy de acuerdo, sin embargo quisiera expresar y dejar constancia en Acta, de nuestra preocupación como Representante Estudiantil, por la lenta aplicación de la Evaluación de desempeño Docente, porque digo esto, porque este dictamen se había enviado al Consejo Directivo el 14 de diciembre y si ven en la resolución el plazo para la implementación de por sí ya el instrumento de evaluación va desde el 20 de diciembre al 10 de enero y justamente, hoy es 20 de diciembre, volviendo a entrar a la plataforma EALU aún no está apareciendo el instrumento para que los compañeros puedan completar. Estamos de acuerdo y solamente, tenemos esa inquietud.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, quiero aclarar ese punto. De hecho la fecha es del 16 de diciembre que es jueves, se le envió la resolución a la Dirección Académica. Al inicio ustedes han concretado una reunión con el otro sistema de evaluación que se les presentó en Dirección Académica, en el cual ustedes no tuvieron en su momento ninguna objeción, en Comisión volvieron a tratar y ya se preparó ese sistema de evaluación que ustedes ya trataron con Dirección Académica en su momento antes de ser remitida al Consejo Directivo. Ya estaba preparado para alzar y ejecutar antes del 20. Pero al pasar a comisión, ustedes solicitan otra Evaluación que nosotros ya no tenemos y se tiene que volver a elaborar a cargar. Sábado y domingo nosotros no estamos operativo, entonces, hoy iban a empezar a trabajar de nuevo, hay que respetar los tiempos que maneja la Facultad en forma administrativa.

La Est. CAMILA MAIDANA expresa, nada más para decir que estoy de acuerdo con Shirley. Y sí, tuvimos una reunión con los de Académico. Pero justamente, no somos solo nosotros los que decidimos. Además la reunión fue para mostrarnos, para que nosotros podamos ver que faltaba de la Evaluación anterior, que se podría incluir, que se podía sacar y era bastante incompleto la herramienta que nos presentaron y a lo que nosotros teníamos otras sugerencias que implementar y cosas que quitar también, justamente, por eso fue a comisión y quedamos que la herramienta que ya estaba hecha era suficientemente, buena y abarcaba un margen para las clases virtuales, no es que nosotros decidimos que al final no íbamos luego a usar, o que ya se había decidido en esa reunión que era eso que se iba a usar, nada más para hacer constar en Acta que no se decidió nada en esa reunión y que era una sugerencia de la herramienta para que nosotros podamos verificar y ver que agregar y que quitar.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, gracias Camila. Pero de todos modos los tiempos no dan para el 20 de diciembre ejecutar el Instrumento de evaluación, que tiene que ser de vuelta configurado para que pueda estar en la plataforma.

La Prof. MIRYAM MELGAREJO expresa, me extraña sobre manera lo que acaba de decir señora Decana, que se reunieron con los estudiantes y ya acordaron. Puesto que hay un Instrumento de Evaluación y Autoevaluación docente que fue ampliamente, debatido y aprobado por Resolución y está como para que pueda ser implementado en el Segundo Periodo 2020. Entonces sí estuvieron la oportunidad de compartir con los estudiantes, quiero que conste en Acta, que también solicito se les considere a los docentes cuando se va a tratar un tema tan importante en el cual está en juego o se pone para evaluar todo el proceso administrativo y en el cual vamos a ser evaluados también los docentes. Muy importante la participación de los estudiantes y que se les considere. Pero también no deja de ser importante la presencia de los docentes o compartir con los docentes este formulario de evaluación, y eso es lo que quiero que conste en Acta. Gracias.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La DECANA Y PRESIDENTA responde, para aclarar profesora, ¿es con los docentes del Consejo?, porque sí, estuvieron los docentes en esta evaluación, estuvieron los directores de departamentos, los directores de carreras y el director Académico.

La Prof. LORENZA ASCURRA expresa, justamente, con respecto lo que dijo la Prof. Myriam. Considero que también a los Representantes Docentes se nos tiene que tener en cuenta cuando se va a tratar este tipo de temas. Porque de repente nosotros nos quedamos descolocados por el hecho que hay gente que si ya está al tanto del tema en cuestión. Cuando nosotros hacemos las reuniones de comisiones siempre les pregunto a los miembros de la Comisión si a quienes les gustaría que se les invite para la reunión. Así también nosotros nos enteramos de muchas otras cosas, que nosotros no manejamos tan bien. Y que conste en Acta. Que se nos tenga también en cuenta a los representantes docentes porque es bueno que trabajemos en consenso. Muchas Gracias.

⇒ El Consejo Directivo acuerda homologar las Resoluciones de la Decana, emitidas Ad Referéndum del Consejo Directivo de la FP-UNA, detalladas precedentemente.

03.- Memorando DA/1186/2021, de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe relativo a la solicitud de HOMOLOGACIÓN de ASIGNATURAS, solicitada por el estudiante JOSE ALBERTO FERNANDEZ RAMIREZ C.I.C. N° 3.962.470, de la carrera Licenciatura en Electricidad, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura aprobada en la carrera Licenciatura en Electricidad (Plan 2008) de la FP-UNA	Asignatura a homologar en la carrera Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad (Plan 2008) de la FP-UNA
Emprendedorismo	Desarrollo del Emprendedorismo

Han analizado en forma conjunta con la Dirección del Departamento de Enseñanza de Gestión, y es parecer de ambas Direcciones conceder la homologación de asignaturas solicitada.

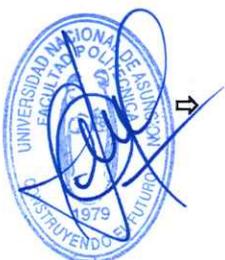
⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar la Homologación de Asignaturas, solicitada por el estudiante JOSE ALBERTO FERNANDEZ RAMIREZ C.I.C. N° 3.962.470, detallada precedente, y remitir a la Dirección General Académica del Rectorado de la UNA, para el registro correspondiente.

04.- Memorando DA/1196/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite el informe relativo a la solicitud de PRÓRROGA hasta el 31/12/2022, para la culminación del Curso de Pregrado Técnico Especialista en Electricidad, del estudiante PEDRO MARCELO MALDONADO DIAZ C.I.C. N° 4.334.443.

El estudiante ingresó en el año 2012, aprobó 11 (once) módulos de la Formación Profesional Básica y 9 (nueve) módulos de la Formación Profesional Específica, Énfasis: Instalaciones Eléctricas Industriales. Adeuda 240 horas de Pasantía Laboral, requisito para culminar el curso de Pregrado Técnico Especialista en Electricidad.

El Reglamento Académico del Centro de Estudios Tecnológicos de la UNA, Especialidad Electricidad, aprobado por Resolución de fecha 05/12/2016 de la Facultad Politécnica, no contempla plazo de permanencia del estudiante matriculado.

⇒ El Consejo Directivo acuerda conceder Prórroga hasta el 31/12/2022, para la realización y presentación del Informe de Pasantía del Curso de Pregrado Técnico Especialista en Electricidad, al estudiante PEDRO MARCELO MALDONADO DIAZ C.I.C. N° 4.334.443.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

05.- Memorandos de la Dirección Académica, con el cual remite solicitudes de Convalidación de Asignaturas, de los siguientes estudiantes:

05.1 LETICIA VALERIA CUEVAS SANCHEZ, C.I.C. N° 4.598.511, cursadas y aprobadas en la carrera Ingeniería en Sistemas Informáticos de la Universidad Tecnológica Intercontinental – Facultad Informática, Sede Asunción, equivalentes a asignaturas del Plan de la carrera Ingeniería en Electrónica (Plan 2008) de la FP-UNA, detalladas a continuación:

Asignaturas Cursadas y Aprobadas Ingeniería en Sistemas Informáticos Tecnología Informática, Sede Asunción Universidad Tecnológica Intercontinental	Asignaturas a Convalidar en Ingeniería Electrónica (Plan 2008) Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción
Informática II	Algoritmo
Metodología de la Investigación	Metodología de la Investigación
Ingles Técnico	Idiomas I

La Dirección Académica sugiere conceder la convalidación de las asignaturas solicitadas.

⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar la Convalidación de Asignaturas solicitada por la estudiante LETICIA VALERIA CUEVAS SANCHEZ, C.I.C. N° 4.598.511, de acuerdo al detalle precedente.

05.2 MARGARITA ELIZABETH VALDOVINOS GIMENEZ, C.I.C. N° 4.738.659, cursadas y aprobadas en la carrera BIOTECNOLOGÍA (PLAN 2011) de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción, equivalentes con asignaturas del Plan de la carrera Ingeniería en Sistemas de Producción (Plan 2009) de la FP-UNA, detalladas a continuación:

Asignaturas Cursadas y Aprobadas Biotecnología (Plan 2008) Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción.	Asignaturas a Convalidar en Ingeniería Sistemas de Producción (Plan 2009) Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción.
Bioestadística	Estadística I
Cálculo y Ecuaciones Diferenciales I	Cálculo I
Métodos Numéricos e Informáticos	Métodos Numéricos
Química General	Química
Química Orgánica	
Electiva IV (Ingles I)	Electiva – Idioma I
Gestión de Proyectos	Proyectos
Metodología de la Investigación Científica	Metodología de la Investigación

La Dirección Académica sugiere conceder la convalidación de las asignaturas solicitadas.

⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar la Convalidación de Asignaturas solicitada por la estudiante MARGARITA ELIZABETH VALDOVINOS GIMENEZ, C.I.C. N° 4.738.659, de acuerdo al detalle precedente.

05.3 ADOLFO FRANCISCO FLORES GABAZZA, C.I.C. N° 5.031.204, cursadas y aprobadas en la carrera Ingeniería Mecatrónica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, equivalentes con asignaturas del Plan de la carrera Ingeniería en Informática (Plan 2008) de la FP-UNA, detalladas a continuación:

Asignaturas Cursadas y Aprobadas en Ingeniería Mecatrónica Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.	Asignaturas a Convalidar en Ingeniería Informática (Plan 2008) Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción.
Geometría Analítica	Fundamentos de Matemática





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Cálculo 1	Cálculo II
Álgebra Lineal 1	Álgebra Lineal
Álgebra Lineal 2	
Cálculo 3	Cálculo III

La Dirección Académica sugiere conceder la convalidación de las asignaturas solicitadas.

⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar la Convalidación de Asignaturas solicitada por el estudiante FRANCISCO FLORES GABAZZA, C.I.C. N° 5.031.204, de acuerdo al detalle precedente.

06.- Nota con Mesa de Entrada N° 12.208 de la FP-UNA, de fecha 09/12/2021 presentada por ANÍBAL CASCO C.I.C. N° 3.813.788, quien solicita la entrega de su carpeta, en forma tardía, para el concurso de Auxiliar de Enseñanza.

La petición lo realiza debido a que el gestor, quien le estaba ayudando en el proceso de la organización de los documentos, falleció, en el ínterin en que tenía en su poder el certificado de estudios que debía ser autenticado lo que le generó el retraso de la llegada para la entrega del documento.

Aclara también que llegó hasta la Mesa de Entrada a las 14:00 del día 9/12/2021, una hora después del límite, además que cuenta con todos los requisitos del concurso y el formulario de pre-inscripción.

⇒ El Consejo Directivo acuerda denegar la solicitud presentada por el postulante ANÍBAL CASCO, por extemporánea.

07.- Escritos presentados por postulantes del Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para Escalafón Docente 2020 de la FP-UNA, del Departamento de Enseñanza Informática, Área Algoritmos y Sub-Área: Algoritmos y Estructura de Datos de la Comisión Dictaminadora N° 26, quienes solicitan revisión completa y detallada de cada ítem de evaluador y solicita presencia de veedor para dicha revisión.

07.1 Del Lic. Miguel Ángel Téllez Servían C.I.C. N° 2.934.562.

07.2 Del MSc. Edgar Catalino Martínez Cardozo C.I.C. N° 2.893.844.

Este tema ya fue tratado con los dictámenes de la Comisión Dictaminadora N° 26.

⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir el pedido de los postulantes al Concurso Docente 2020, Lic. Miguel Ángel Téllez Servían y MSc. Edgar Catalino Martínez Cardozo a la Comisión Dictaminadora N° 26.

08.- Escrito presentado por la Prof. MSc. Liduvina M. Vega A. de Urizar, Miembro Examinador Comisión Dictaminadora N° 26, relativo al Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para Escalafón Docente 2020 de la FP-UNA.

Este tema ya fue tratado con los dictámenes de la Comisión Dictaminadora N° 26.

⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir el escrito de la Prof. MSc. Liduvina Marina Vega de Urizar al Comité de Ética.

09.- Dictámenes presentados por las Comisiones Dictaminadoras del Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para Escalafón Docente 2020 de la FP-UNA:

09.01 Comisión Dictaminadora N° 2, Prof. Ms. Cristhian José Martínez

09.02 Comisión Dictaminadora N° 7, Prof. Mst. Federico Rodolfo Fernández

09.03 Comisión Dictaminadora N° 8, Prof. Víctor Roberti Vera Monge





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- 09.04 Comisión Dictaminadora N° 10, Prof. Ing. Daniel Domecq Duarte
- 09.05 Memorandos de remisión de Dictámenes de la Comisión Dictaminadora N° 14
 - 9.05.1 Comisión Dictaminadora N° 14, Prof. Ing. Oscar Machuca González
 - 9.05.2 Comisión Dictaminadora N° 14, Prof. Ing. Fabio Meyer Benítez
- 09.06 Comisión Dictaminadora N° 15, Prof. Ing. Víctor Martínez
- 09.07 Comisión Dictaminadora N° 16, Prof. Ing. Humberto Berni
- 09.08 Comisión Dictaminadora N° 17, Prof. Dr. Vicente Ramón Bracho
- 09.09 Comisión Dictaminadora N° 18, Prof. Lic. Cayo Adolfo Rojas Duré
- 09.10 Comisión Dictaminadora N° 19, Prof. Dr. Juan José Galeano Britez
- 09.11 Comisión Dictaminadora N° 20, Prof. Lic. Víctor Alcibiades Rodríguez Gauto
- 09.12 Comisión Dictaminadora N° 21, Prof. Lic. Julio Ramón Riveros Báez
- 09.13 Comisión Dictaminadora N° 25, Prof. Lic. Myriam Soledad Benítez
- 09.15 Comisión Dictaminadora N° 28, Prof. Lic. Lilian Mercedes Riveros Valdez
- 09.16. Comisión Dictaminadora N° 29, Prof. Lic. Federico Frontanilla Riveros

El SECRETARIO del CONSEJO DIRECTIVO procedió a la apertura de cada uno de los sobres dando lectura a los dictámenes correspondientes a cada Comisión Dictaminadora

La Comisión Dictaminadora N° 19 adjunta al dictamen recomendaciones para tener en cuenta en la evaluación del Concurso Docente.

→ El Consejo Directivo acuerda:

- a) Aprobar los dictámenes de las Comisiones Dictaminadoras del Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes Año 2020, para llenar cargos del Escalafón Docente en las categorías de Profesor Titular, Profesor Adjunto y Profesor Asistente de la FP-UNA, citadas precedentemente.
- b) Remitir las propuestas de nombramientos con los legajos respectivos, a consideración del Consejo Superior Universitario de la UNA.
- c) Remitir a la Comisión Especial de Concursos Académicos de la FP-UNA y a la Dirección Académica la recomendación de la Comisión Dictaminadora N° 19.

09.14 Dictámenes de la Comisión Dictaminadora N° 26, miembros Prof. Cristian Ramón Cappo Araujo, Prof. Dr. José Domingo Colbes Sanabria y la Prof. Mst. Liduvina Marina Vega Aquino.

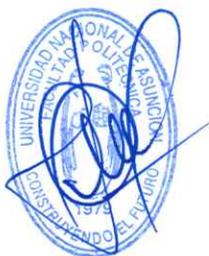
El SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO procedió a la apertura del sobre dando lectura al dictamen N° 1 y a los anexos:

El Dictamen N° 1 de La Comisión Dictaminadora N° 26 del Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes de la FP-UNA, para cubrir 7 (siete) cargos en el **Departamento de Informática, Área Algoritmos, Sub-área Algoritmos y Estructura de Datos**, en la categoría de **Profesor Asistente**, Sede **San Lorenzo**.

La nómina de los 15 (quince) concursantes que contiene el detalle de los puntajes finales obtenidos y las observaciones respectivas.

Que, la comisión dictamina:

N°	C.I.C. N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	1.213.493	GALEANO JUAN RAMON
2	3.552.783	PISTILLI AMBRASATH KLAUS MISAEL
3	1.376.604	CABRERA HEREBIA OSMAR AUGUSTO
4	1.122.022	HERMOSILLA MECHETTI VICTOR EDUARDO
5	3.514.930	VAZQUEZ NOGUERA SILVIA CONCEPCIÓN





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Reúnen los requisitos exigidos por el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y el Reglamento de Acceso, Permanencia y Ascenso en el Escalafón Docente de la Facultad Politécnica para cubrir 5 (cinco) cargos en el **Departamento de Informática, Área Algoritmos, Sub-área Algoritmos y Estructura de Datos**, en la categoría de **Profesor Asistente, Sede San Lorenzo**.

Y declara desierto el concurso para cubrir 2 (dos) cargos en el **Departamento de Informática, Área Algoritmos, Sub-área Algoritmos y Estructura de Datos**, en la categoría de **Profesor asistente, Sede San Lorenzo**.

Anexo I

En el día 22 de noviembre de 2021 "in situ" fueron evaluados todos los postulantes del área de Algoritmos en concurso y al tiempo de la evaluación fueron cargados los puntajes correspondientes a cada uno de ellos en una planilla compartida por decisión unánime de todos los miembros de la Comisión, habiendo alcanzado en esa fecha de la Evaluación y al momento de su clase demostrativa el puntaje 49,33 pts., el **Prof. MS. Edgar Catalino Martínez Cardozo** al igual que otra **Prof. Lic. Silvia Concepción Vázquez Noguera con 51 pts**, ambas situaciones molestaron al Dr. Cristian Cappelletti quien me cuestiono mi calificación para ambos profesionales objetando que para el NO merecían y que no lo iba permitir.

El Dr. Cristian Cappelletti en todo momento me indico que esa no podía ser la calificación que llevarán los docentes y que vuelva a rever mi postura en pocas palabras, supuestamente cambiar la nota lo que sería en perjuicio de ambos docentes a lo que categóricamente expresé, "**NO me vuelvo a reunir a analizar nada más, porque las notas ya fueron dadas y cargadas en presencia de los 3 miembros en el momento del examen presencial**" y a mi parecer mis calificaciones merecían el mismo respeto que las suyas, hasta tuvo la osadía de decirme que ellos evaluaron y Yo no, menospreciando mi capacidad, trayectoria y trabajo de años en esta institución y en total contramano a lo que expresan los innumerables instrumentos de evaluación que me han analizado como profesional al frente de la cátedra de Algoritmos y por años como coordinadora de dicha área, total falta de respeto del colega.

El día 24 de Noviembre para sorpresa mía, fecha en que debían ser entregadas las evaluaciones de la clase demostrativa, fueron MODIFICADAS por el PROF. CRISTIAN CAPPO y el PROF. JOSE COLBES a quienes cuestiono la acción y ambos en conversación por el grupo de WhatsApp aceptaron que lo habían cambiado argumentando que en ningún lado dice lo contrario (que no lo puedan hacer), situación que en verdad me llena de impotencia dado que no condice con la ética profesional que debemos tener todos los docentes y aún más nosotros los miembros electos como tribunal examinador elegidos por nada más y nada menos que por el Consejo Directivo de la FP-UNA y que por cuestiones totalmente ajenas o particulares hacen en su perjuicio una situación como esta, a ello respondió el DR CAPPO (tengo pruebas de la conversación) que Él no cambiaría su postura aun así el CD invalide este concurso, alegando "allá Ellos".

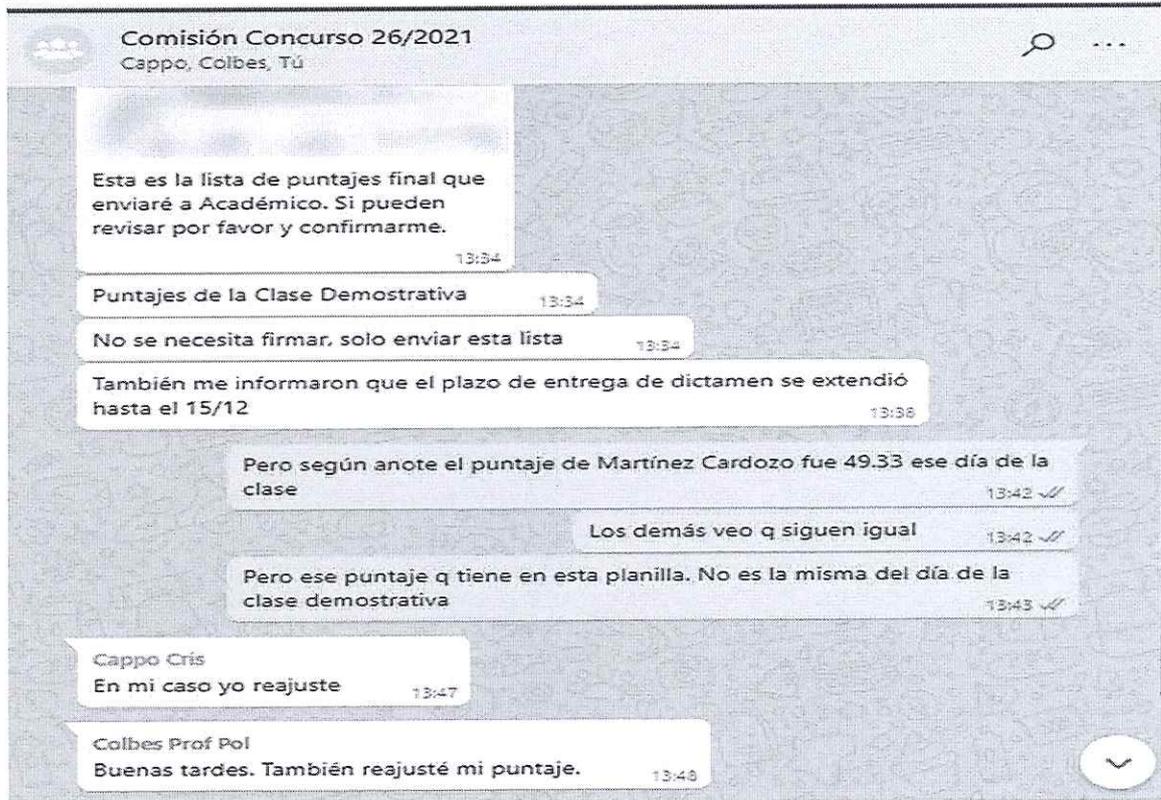
COPIA DEL MENSAJE DE TEXTO donde El mismo Dr. Cappelletti y Dr. Colbes aceptan haber modificado el puntaje original de la nota correspondiente al Profesor Martínez Cardozo:



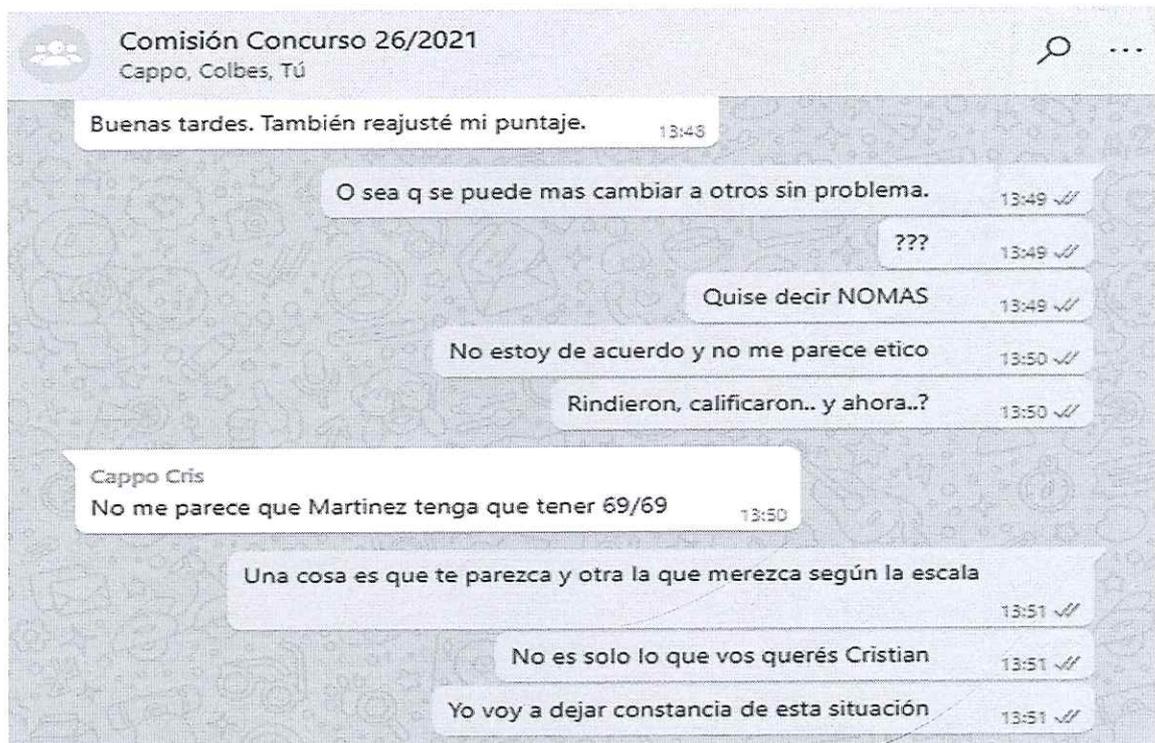


UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY



Además, agrega el DR CAPPO que a Él no le parece (rechaza la calificación alcanzada) que el Prof. Martínez obtenga el puntaje total dado que en carpeta ha sido quien obtuvo la más alta calificación.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Por tanto, dejo constancia una vez más que la nota de **47 pts** como figura en el dictamen elaborado por el Presidente de la comisión para el profesor EDGAR CATALINO MARTINEZ CARDOZO **no coincide con la nota** que originalmente le fuera dada el día de la evaluación en clase demostrativa de **49,33 pts.**, y que una vez sumada y dando como resultado el escalafonamiento del profesor lo han modificado, del mismo modo les agradezco que **NO** le hayan afectado la nota de la PROF. SILVIA VAZQUEZ NOGUERA de quien también recibí de su parte fuertes críticas, diciendo que ella no merece ser escalafonada por que no pasa de ALGORITMICA I su preparación y espero que no se atreva a negar lo que con tanto ímpetu afirmé.

También dejo constancia **mi desacuerdo** en la manera que el Pdte. de esta comisión el **Dr. Cristian Cappelletti** ha respondido al pedido de revisión de notas por parte de los evaluados que solicitaron saber sus puntuaciones individuales y hacerlo de manera presencial y con veedor, dado que fuimos la única comisión que por sugerencia del mismo Dr. Cappelletti lo hiciéramos totalmente presencial, sin embargo, rechazó la revisión presencial y una vez más argumentando que ningún reglamento lo obliga, pero nada cuesta acceder a un pedido aclaratorio presencial de colegas de nuestra casa de estudios como en otros concursos, en caso que no haya nada que ocultar.

Expreso además que hay muchas cosas en la vida de un docente que no figuran en un reglamento que lo sabemos por esencia, por el don de maestro, no precisamos de papel alguno que nos muestre el camino de la verdad, la decencia y la integridad, todo está por sabido.

Solicito expresamente la revisión de esta situación por parte del Consejo Directivo y al Comité de Ética de la FP-UNA porque me resulta MUY GRAVE y LAMENTABLE lo acontecido y que situaciones como esta NUNCA más se repitan con otros compañeros colegas que en algún momento inviertan su tiempo, su dinero, sus ilusiones e ideales para con nuestra institución que siempre se ha destacado por los valores que hoy para mí son brutalmente atropellados, con este tipo de acciones.

Por tanto, el dictamen elaborado por el Dr. Cristian Cappelletti no refleja el resultado real de los hechos, ni mucho menos representa la ética, la transparencia y hasta denota malicia hacia algunos colegas, situación de la cual no voy a formar parte.

Es mi informe de total disconformidad y la misma ha sido presentada por MESA DE ENTRADA dirigida a la Sra. Decana y Consejo Directivo de esta Institución.

ANEXO II

Con respecto al fundamento de la Profesora Mst. Liduvina Vega que presenta su desacuerdo con la NO continuidad del postulante Lic. Edgar Martínez en el concurso, me permito escribir este posicionamiento debido al carácter personal con que la Profesora Vega ha realizado su escrito no ciñéndose a lo estrictamente profesional que se requiere como miembro de una Comisión Dictaminadora.

El proceso de evaluación de las carpetas se ha realizado conforme la reglamentación vigente y en cuanto a la evaluación de la clase demostrativa se han cumplido todas las indicaciones mencionadas en los protocolos aprobados por la Facultad.

A mi entender, la clase demostrativa es el momento más importante para el postulante donde debe mostrar sus habilidades didácticas, aptitudes y conocimientos que se requiere para ser docente escalafonado de la Universidad Nacional de Asunción y particularmente de la Facultad Politécnica. Como miembros de la Comisión Dictaminadora estamos obligados reglamentariamente, moralmente y profesionalmente a evaluar con el más alto estándar a los que se presenten a este concurso. Este





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

compromiso lo tenemos con nosotros mismos, con la Facultad Politécnica, con la Universidad y principalmente con los alumnos que serán los más afectados.

NO mostraré ninguna captura de pantalla del grupo de WhatsApp de la Comisión Dictaminadora porque me parece que NO es correcto valerse de conversaciones donde por defecto se asume que los mensajes son privados entre los miembros de la Comisión y además se puede prestar a interpretaciones erróneas cuando no se tiene el contexto completo.

La Comisión Dictaminadora es una instancia de debate y consenso donde sus miembros deben fundamentar y exponer sus posiciones con respecto a sus pareceres, lo que como Presidente traté de realizar luego de una larga jornada de evaluación de la clase demostrativa, realizada el lunes 22 de noviembre de 8:30 hs hasta casi las 19:00 hs. Para ello invité a los miembros a realizar una reunión el día siguiente para discutir sobre la evaluación a algunos postulantes que volvieron a caer en los mismos errores que ya cometieron en el concurso realizado en el 2019 (entre ellos el Lic. Martínez), a pesar de haber tenido cerca de dos años de tiempo para prepararse y hasta fortuitamente, tener el mismo tema de la clase demostrativa. Con respecto a la invitación, la Profesora Vega SE NEGÓ a realizarla indicando que ella no cambiaría su posición ni su puntaje, una cuestión de interpretación de la Profesora con respecto al objetivo del llamado a reunión. En ningún momento se estableció entre los miembros de la Comisión (y tampoco se encuentra en los reglamentos) que los puntajes otorgados en el momento mismo de la clase deban permanecer sin ninguna modificación ya que perfectamente se podría discutir de forma profesional y objetiva luego de las clases (teníamos un día y medio para hacerlo antes de presentar la lista de puntajes definitivo) y de manera más tranquila. Por esta razón, solo el Dr. Colbes y yo, nos reunimos y acordamos realizar el ajuste del puntaje del Lic. Martínez luego de volver a revisar la grabación de su clase demostrativa y de las respuestas a las preguntas técnicas básicas que le fueron realizadas. Es importante destacar que todas las clases demostrativas fueron grabadas a pesar de no contar con todo el apoyo técnico necesario.

Es importante señalar que la Profesora Vega debe explicar claramente su fundamento técnico y didáctico, aunque como dijo ella "**es su posición**", sobre los puntajes otorgados al Lic. Martínez (que fue de 100%) cuando perfectamente se dio cuenta que no tuvo un buen desempeño. Esto denota que efectivamente ella no estaba dispuesta a cumplir con su obligación, que es la de evaluar objetivamente al postulante. Esto puede corroborarse en las planillas de evaluación correspondiente.

No voy a realizar ningún comentario sobre las opiniones que yo emití respecto a los postulantes porque siempre me circunscribí en el lado profesional y JAMÁS hice mención a ningún aspecto personal de ningún postulante, como se intenta resaltar en su fundamento. La interpretación y apreciación que la Profesora Vega respecto a esos comentarios son absolutamente versión y opinión de la misma y lamento que la misma me tenga como una persona poco ética y hasta maliciosa, es decir un cuasi-delincuente. Con respecto a la revisión, como Presidente, solicité un parecer jurídico respecto a la presencialidad, la presencia de un veedor y brindar detalles de evaluación de cada integrante. Respecto a estos puntos, el parecer jurídico indicó que la Comisión Dictaminadora tiene la potestad de tomar la mejor decisión (*Dictamen Nro. 61/2021 enviada a la Señora Decana por la Asesoría Jurídica de la FP-UNA*). El Prof. Dr. Colbes y yo estuvimos de acuerdo de realizar notas escritas de respuesta a cada solicitud de revisión, en las cuales fueron presentados los puntajes detallados, las fortalezas encontradas y las sugerencias y aspectos que el postulante debía mejorar. En el caso particular del Lic. Martínez, se han hecho varias observaciones de sugerencias y mejoras que le fueron notificadas en tiempo y forma (una cuestión que es una novedad, ya que





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

hasta dónde llega mi conocimiento, es la primera vez que una Comisión Dictaminadora brinda información de retroalimentación sustanciosa a los postulantes que solicitan revisión).

Esto fue compartido con la Profesora Vega que no indicó ningún texto adicional a la respuesta de revisión, solamente su desacuerdo con los puntajes y NO indicó su desacuerdo con la nota de respuesta en sí. La nota de respuesta de revisión enviada al Lic. Martínez puede obtenerse de la Dirección Académica pero por cuestiones de practicidad se muestra abajo parte de la respuesta enviada.

- b) La Comisión también ha creído conveniente resaltar las fortalezas y aspectos a mejorar del postulante que se indican a continuación:

Fortalezas del postulante:

- Posee una buena dicción.
- Es respetuoso ante el auditorio.
- En general, el tema se desarrolló en un orden lógico y secuencial.
- La planificación de la evaluación fue adecuada.

Sugerencias y aspectos a mejorar:

- Las definiciones conceptuales del tópico abordado pueden presentarse a partir de ejemplos conocidos, y luego se puede profundizar en las características y detalles adicionales.
- Se recomienda reducir el uso/dependencia de las diapositivas para el desarrollo de la clase. Ciertos ejemplos presentados podrían haberse desarrollado mediante el pizarrón, para clarificar el proceso y resaltar los puntos más importantes.
- El punto anterior, sumado a la posición del postulante, hizo que fijara su mirada y atención principalmente hacia la proyección y no hacia el auditorio.
- Debe fortalecer su preparación técnica atendiendo a las preguntas realizadas por los miembros de la Comisión. En este sentido, la mayoría de las respuestas no tuvieron suficiencia técnica en el tema en cuestión. Es importante destacar que el postulante debe estar preparado para responder cualquier pregunta del contenido del área y sub-área en concurso.
- Un aspecto relacionado a lo anterior es que durante la exposición se presentaron ciertos conceptos/características sin justificación o respaldo suficiente. También es importante poder establecer la conexión entre los conocimientos previos, lo presentado en la clase, y su utilidad en tópicos posteriores.
- Mejor utilización del tiempo establecido para la presentación. Es conveniente aumentar su práctica.
- Establecer al principio de la presentación el formato de la evaluación a ser aplicado.
- Es conveniente que en la planificación de clase se discuta brevemente el alcance del contenido a ser desarrollado referenciando la bibliografía respectiva.

Por otra parte, queremos aclarar que no están establecidos mecanismos reglamentarios para una sesión presencial/virtual ni la presencia de un tercero como veedor. Esta respuesta se enmarca dentro del reglamento establecido para el concurso.

Desde ya agradecemos su postulación y le animamos a presentarse en siguientes convocatorias atendiendo las sugerencias mencionadas más arriba.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.


Prof. Dr. Cristian Cappo

Edto. De la Comisión Dictaminadora Nro. 26

Parte de nota de respuesta de revisión del Lic. Edgar Martínez

Como Presidente de la Comisión Dictaminadora Nro. 26 siempre respeté las normativas vigentes siguiendo los canales correspondientes y tratando de establecer un trabajo consensuado y ameno con los miembros de la Comisión. Entiendo que tuve respeto tanto profesional como humano a cada postulante y valoro enormemente el trabajo, la capacidad de cada uno así como su participación en este concurso, que no es definitivamente una tarea fácil. En ningún momento establecí ni tengo una preferencia particular por ningún postulante y traté de mantenerme lo más objetivo posible de





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

acuerdo a mi experiencia docente, mi trayectoria profesional en el área y mi posición de investigador de la FP-UNA y al rendimiento observado de cada postulante.

Por otra parte, creo que los postulantes que no pudieron escalafonar en este concurso podrán hacerlo perfectamente más adelante y considero que el proceso de evaluación es sano y necesario para mantener la calidad educativa de los futuros profesionales que forma la FP-UNA.

Quiero recalcar que las grabaciones de las clases demostrativas así como las calificaciones y documentaciones de la comisión se encuentran en el drive correspondiente a la Comisión Dictaminadora Nro. 26 y están disponibles para la pericia que se crea necesaria. También los mensajes del WhatsApp del grupo de la Comisión están disponibles para que pueden ser peritados si fuese necesario y tener de esa forma todos los elementos de juicio necesario.

Estoy dispuesto a ser sometido a cualquier eventual escrutinio de las autoridades de la FP-UNA si así lo requirieran independientemente a cualquier acción legal que pueda tomar para mantener mi buen nombre, honorabilidad y prestigio que fueron violentados en el "fundamento" de la Profesora Vega.

Es mi postura.

ANEXO III

Para fundamentar el proceso de evaluación del postulante Edgar Martínez, considero relevante mencionar ciertos puntos importantes que permitan establecer el contexto:

- El 22 de noviembre de 2021 se realizó la presentación de las clases magistrales de los 16 postulantes al Concurso de Acceso al Escalafón Docente de la FPUNA, a la que finalmente asistieron 14 de ellos. Para cada postulante, se planificó un tiempo de 20 minutos para cada exposición, seguido de 10 minutos para las preguntas de los evaluadores. Si bien hubo retrasos en tramos del cronograma de presentación, la situación se normalizó debido a las ausencias de dos postulantes. Todo el proceso se realizó desde las 08:30 hasta las 19:00 hs, aproximadamente.
- En reuniones previas de esta Comisión Dictaminadora, en las que se evaluaron los títulos y méritos, se decidió de forma unánime que las clases demostrativas se realizarían de manera presencial. La Prof. Liduvina Vega propuso que las mismas sean grabadas, para lo que hubiere lugar tanto para los postulantes como los evaluadores. Esta decisión fue apoyada por los demás miembros de la Comisión y en efecto cumplida, encontrándose las mismas en poder de todos los miembros de la Comisión desde el día siguiente a las clases demostrativas.
- La mayoría de los postulantes presentó la planificación de su clase respectiva inmediatamente antes de comenzar su presentación. Por lo tanto, en ese corto periodo de tiempo que le correspondía al postulante, los evaluadores debíamos atender la presentación, revisar la planificación, plantear nuestras preguntas, evaluar las respuestas a éstas y a las planteadas por los demás evaluadores; para así considerar cada uno de los 23 indicadores del instrumento de evaluación.
- A partir del relato de las experiencias de los demás evaluadores en concursos previos, quedó implícito la existencia de un espacio posterior de intercambio de pareceres entre los miembros de la mesa evaluadora sobre la clase demostrativa de cada postulante.

Ante mi preocupación por todo lo expuesto, especialmente en cuanto a la necesidad de un análisis minucioso para la determinación de mi calificación correspondiente a la clase demostrativa de cada postulante, he revisado los documentos de interés que se encuentran en la página web del Concurso Docente





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

(<https://www.pol.una.py/academico/concurso-docente/>). En ninguno de ellos se establece una supuesta condición de inalterabilidad de las calificaciones que pudieran asignarse al momento de la presentación de la clase demostrativa.

Es más, ni siquiera se indica que la calificación deba establecerse definitivamente en ese mismo momento. De acuerdo con el inciso h) del artículo 3 de la **Resolución N° 0850/2020**, únicamente se menciona que: *“La Comisión Dictaminadora comunicará el resultado de esta etapa del concurso a los postulantes, dentro de los 2 (dos) días hábiles posteriores a la última presentación. La misma se realizará a través de la página web institucional, identificando a los postulantes por el número de su Cédula de Identidad Civil.”*

Particularmente considero que el Concurso de Acceso al Escalafón Docente es un proceso extremadamente importante para la comunidad educativa de la FPUNA (y la UNA en general), teniéndose como objetivo central el ingreso de los más calificados y aptos al plantel permanente de docentes de la institución. Por lo tanto, este proceso debería revisarse cuidadosamente en todas sus etapas, y el desempeño de cada uno de los miembros de la Comisión Dictaminadora es crucial para la consecución del objetivo establecido.

Por todo lo abordado hasta aquí, en su momento he considerado que el mejor mecanismo de acción, desde mi perspectiva, era establecer estimativos de la calificación en el día de la evaluación. Estos valores podrían reajustarse luego de analizar con mayor tiempo y detalle los documentos presentados por los postulantes y sus respectivas clases grabadas, especialmente en casos de notoria discrepancia de criterios entre los miembros de la Comisión Dictaminadora. Esta interpretación fue compartida por el Prof. Cappo. Además, el inciso g) del artículo 4 de la **Resolución N° 0850/2020** expresa: *“Todos los aspectos no previstos en este Reglamento o que requieran de interpretación, serán resueltas en instancia única por la Comisión Dictaminadora, a quien corresponderá analizar y dar la solución conveniente, con cargo de dejar constancia en las actas respectivas”.*

Pasando al caso específico del postulante Edgar Martínez, he constatado que la Prof. Liduvina Vega le otorgó una calificación de 3 (tres) para cada uno de los 23 ítems del instrumento de evaluación, obteniéndose así una calificación máxima de 69/69 puntos para dicha clase demostrativa. De acuerdo con los criterios del instrumento de evaluación, una valoración de 3 para un ítem indica que “cumple totalmente”. De acuerdo con lo presentado en tal clase demostrativa, a mi criterio claramente no *cumplió totalmente* con todos los ítems establecidos. Aunque se podría argumentar que ciertos aspectos a evaluar tienen un componente de subjetividad, en cuestiones técnicas del tema correspondiente a la clase demostrativa, el postulante incurrió en errores durante su presentación y respondió incorrectamente casi la totalidad de las preguntas técnicas que le fueron planteadas (incluso algunas que considero básicas para el tópico abordado), lo cual se puede constatar en la grabación correspondiente.

Ante tal situación, le manifesté mi preocupación al Prof. Cristian Cappo al final de esta clase demostrativa (en su carácter de presidente de la Comisión Dictaminadora), a lo que me respondió que plantearía, al final de la jornada, realizar una reunión posterior de todos los miembros de la Comisión para el análisis de este y otros posibles casos particulares; pues en ese momento estábamos atrasados en tiempo como para iniciar un intercambio de opiniones. Efectivamente, al final de la jornada y en presencia de todos los miembros de la Comisión, el Prof. Cappo planteó la propuesta de reunión, que fue aceptada explícitamente por mí, mientras que la Prof. Vega no manifestó su desacuerdo con dicha propuesta.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

En la tarde del martes 22/11/2021, el Prof. Cappo propuso que la reunión sea el miércoles 23/11/2021 por la mañana, pues de acuerdo con la reglamentación del Concurso Docente, correspondía a la fecha límite para presentar el informe de las clases demostrativas.

Ante tal propuesta, la Prof. Vega indicó que tenía otras actividades programadas y consultó si faltaba algo adicional, para seguidamente indicar que ya tenía una postura asumida y que no cambiaría su calificación. Finalmente, abogó en repetidas ocasiones que se respete el criterio de cada evaluador.

Dada esta situación, solicité al Prof. Cappo la grabación de la clase y el plan de clase del postulante Edgar Martínez, con el objetivo de realizar un análisis exhaustivo para determinar mi calificación que se consideraría para el informe. En este proceso de análisis, encontré errores y debilidades adicionales a la clase demostrativa de dicho postulante, lo cual se tuvo en cuenta para mi calificación final.

Luego de la publicación de los puntajes, el postulante Edgar Martínez presentó su reclamo solicitando la revisión de los puntajes otorgados. De acuerdo con lo establecido en el inciso j) del artículo 3 de la **Resolución N° 0850/2020** y el **Dictamen N° 61/2021** de la Asesoría Jurídica de la FPUNA ante las consultas del presidente de esta Comisión Dictaminadora (Prof. Cappo), la respuesta al reclamo presentado fue cumplida en tiempo y forma; comunicándosele inclusive las fortalezas y debilidades de su clase demostrativa.

Un aspecto relevante para analizar ante un posible ajuste de calificaciones en el proceso de revisión (lo cual no ha ocurrido en este reclamo y los demás que se han presentado), es que, de hacerlo, entraría en colisión con la supuesta inalterabilidad de las calificaciones establecidas el día de las presentaciones. Ciertamente, ya sea a título personal o como Comisión Dictaminadora; presentaremos posteriormente cuestiones como ésta y otras recomendaciones para concursos futuros.

Sumado a todo lo expuesto en mi fundamento, me adhiero a los criterios técnicos que el Prof. Cristian Cappo expresa en el suyo para este caso en particular, así como a los demás que ha seguido durante su desempeño como presidente de esta Comisión Dictaminadora.

Para cualquier información adicional, me pongo a disposición de las autoridades de la FP-UNA para las instancias que se consideren pertinentes.

Me reservo la facultad de entablar acción legal contra la/s persona/s, cuando así lo ameritare la situación, que tuviera/n como objetivo desmeritar mi actuación como miembro de esta Comisión Dictaminadora y a raíz de ello quieran descalificar mi persona sin veracidad ni sustento legal. Para las mencionadas circunstancias iniciaré en su oportunidad el trámite pertinente conforme a derecho, en las jurisdicciones penales y civiles.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO expresa, hay que emitir algún parecer o alguna decisión respecto a esta situación planteada, con respecto al dictamen de esta Comisión. Hay moción de pasar a Comisión de Concursos Académicos acompañe ese parecer y también hay otro pedido en una de las notas que se pase a la Comisión de Ética. Hay que tomar una decisión con respecto a esto.

El Prof. CARLOS LOPEZ menciona, sugiero así como dice la profesora Myriam. Esto se tiene que ir a otro ámbito para la investigación. Por algo todas estas notas están realizadas y que esperamos el dictamen de esa comisión o algún departamento encargada para que se tome la resolución de esta Comisión N° 26. Que quede pendiente y no todavía confirmar.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Lic. ANA AYALA expresa, acompaño la opinión de los docentes que estuvieron antes que yo, dando su opinión sobre este tema. Yo también me veo en la obligación como Representante Graduados, de alertar un poco, que esta es una situación bastante compleja y que nosotros como Consejo Directivo, no podemos permanecer ajeno, hay que investigar y también quisiera recordar, porque yo tengo a la vista, por supuesto, varios graduados ya se acercaron hablar de la Mesa examinadora N° 26, más ahora una docente que también se une un poco a una preocupación por cierto desempeño. No sé si amerita un sumario para aclarar, porque esa es la investigación, que el acto administrativo que proveen las instituciones o sencillamente, tenemos que estudiarlo en las comisiones. Una de las personas que manifestó su disconformidad a esta Comisión Evaluadora hizo varias notas, desconozco porque no está siendo tratada hoy su última nota dirigida a la Decana una reconsideración es el caso del Lic. Edgar Martínez quien presentó primeramente, él pide una revisión completa inclusive pide si es que no puede acompañar algún profesor en carácter de veedor, porque en la nota le menciona al Prof. Pedro Céspedes, que es bastante imparcial, además es presidente de la Comisión de Concursos Académicos, y eso por ejemplo no se le dio al graduado que solicitó, creo que se iba a poder aclarar en tiempo, antes de todo este lío de notas y descargos, en ese sentido ustedes saben que la Politécnica siempre se caracterizó por la transparencia y a mí me extraña que no se le haya dado esta revisión, se le respondió con una nota. Esa nota no satisface porque habla otra vez en términos generales y no en revisión más detallada que era lo que él estaba necesitando, yo realmente, desconozco porque no se le dio esta oportunidad y repito creo que si se le daba esa oportunidad en la primera revisión y se hablaba con el postulante, yo supongo que la comisión evaluadora en su mayoría, creo que dos estaban de acuerdo, tenían los argumentos para la nota que pusieron, entonces creo que no costaba nada explicarle al graduado personalmente, así como se solicitó y no esa nota que otra vez dejo bastante dudas con respecto a cómo se dieron las notas. Escuche que el Prof. Cappel, y eso me llamó la atención, él menciona en su descargo, porque habla de la fortaleza del postulante, habla de su relación con el auditorio como fortaleza, sin embargo entiendo que él había puesto un punto de tres nomás en el ítem específico que habla de relacionamiento con el auditorio, entonces ahí tipo al escuchar la nota, porque no tuve acceso a la nota previamente, tipo me llamó la atención y redondeando porque tengo muchas cosas más para decir, pero, en síntesis solicito que pase a las comisiones pertinentes y no aprobemos todavía hasta aclarar bien esto, y de ser posible, porque el graduado cuando el profesor Cappel le responde por nota, vuelve a solicitar una reconsideración del pedido original, solicitando una revisión detallada, entonces como representante de graduados quisiera pedir a mis compañeros consejeros, a todos ustedes estudiantes y docentes que se le conceda ese derecho de una revisión completa y que el profesor le pueda explicar que es lo que sucedió y a lo mejor así se aclara toda esta nebulosa que hay y se corta por lo sano esta nota de muy grueso calibre que estoy escuchando que se presenta. Entonces, concretamente, quiero solicitar que se le otorgue la revisión presencial inclusive si les parece que el Prof. Pedro Céspedes que es también consejero hace mucho tiempo sea el veedor de dicha revisión, y por otro lado que igualmente se pase a las comisiones para su estudio o a la Asesoría Jurídica haber si corresponde un sumario para aclarar la situación. De mi parte es todo.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, gracias Ana. Para aclarar, la nota está en el punto siete están los escritos presentados por los postulantes y uno de ellos es el Mst. Edgar Catalino Martínez Cardozo, solamente, que en esta sesión iniciamos con el punto 9 donde están las Mesas Examinadoras, y por el inconveniente de la Energía Eléctrica que podríamos tener en el momento y no llegar a concluir con los análisis correspondiente, o sea esa nota sí está presentada antes del Consejo Directivo, así como solicita el postulante. Ana está en el punto siete como para ser tratado.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Lic. ANA AYALA responde, muchísimas gracias señora Decana, lastimosamente, estoy ahora con el celular, y no puedo hacer esa revisión.

La Lic. VIVIAN FATECHA menciona, para no extenderme tanto también, porque creo que Ana ya comento todo, y el parecer es muy parecido también al mío. Lo demás profesores dieron también su parecer de que pueda pasar a otra instancia, para poder esclarecer. A mí también me gustaría solicitar que se pueda pasar a otra instancia y sugiero que pase a la Dirección Académica, considerando que es la dueña del proceso y en una de las notas también los postulantes están pidiendo de que pase a la Dirección Académica, mí pedido es porque generalmente, siempre se respetó el parecer de la Mesa examinadora, porque ella son la dueña y tienen la potestad, pero en esta ocasión, lo que sí llama mucho mi atención, que también un miembro de la Mesa examinadora está en desacuerdo y presentó también una nota, entonces, por eso y como ya lo dijeron los demás quiero solicitar que podamos llevar a la instancia donde se pueda aclarar, y como estábamos hablando por el bien de la transparencia y demás, se pueda esclarecer y poder llegar a una solución en relación a este pedido.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, por un lado estoy de acuerdo con Ana, en que se le dé en forma presencial los puntajes. Creo que no es ningún secreto. Recuerdo que en el 2019 justamente se había pedido revisión, y en ese momento era miembro del Consejo Directivo, estuve como veedor, digamos, revisando con un postulante se hizo un acta se firmó y listo. Entonces, estoy de acuerdo con que se le dé la posibilidad a los postulantes que solicitaron que vean sus puntajes individuales no es nada de otro mundo, me parece. Con respecto a ser un sumario por este motivo, creo que sería dejar un malísimo precedente, a partir de ahí yo creería que nadie va a querer ser más miembro de la Mesa Examinadora, se supone que la mesa examinadora tiene la potestad de tomar las decisiones y las personas que están en disidencia siempre manifestaron su desacuerdo, pero, ahí por una nota que se presenta de esta manera, ni siquiera sabemos la exactitud se tenga que hacer un sumario me parece totalmente incorrecto. Si debería pasar a Comisión de Concurso, seguramente, en todo caso para analizar las notas, pero, modificar el dictamen me parece un poco delicado, dejar ese precedente, entonces, el día de mañana cualquiera que no está de acuerdo va a presentar una nota y ahí ya nos fuimos todos. Es mi opinión, gracias.

El Prof. CARLOS LOPEZ expresa, justamente, como estaba diciendo el Prof. Barúa que pase a la Comisión correspondiente y que tenga todos los trámites que aclare para validar esta calificación y el dictamen que hicieron. Pero, no corresponde a priori de que tenga así un efecto para que sea un sumario. Eso podría ser, sí se dictamina que hubo algún fraude, pero, necesitamos primero la confirmación del hecho que en sí tuvo. Esperemos eso para que pueda validar la nota. Puede cambiar claro, sí con una revisión cuanta veces los docentes hemos revisado los puntajes y sí amerita la modificación, está bien, pero, sí amerita que esté correcto, perfecto, entonces, esperemos eso.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa, en relación a la postura del profesor Claudio y lo vuelve a repetir Ana, estoy de acuerdo en otorgar la revisión presencial solicitado por los postulantes, de la grilla en la cual fueron evaluados la clase magistral, es más en eso, solicito que esté el Director Académico y los directores de Carreras. Porque digo los directores de las carreras, porque son los que conocen el perfil de salida de los estudiantes para lo cual se va ir desarrollando dicha asignatura y basado en el resultado, porque esto puede llevar más allá, porque la clase se grabó. Se puede solicitar revisar la clase grabada, para que se pueda ver si corresponde o no, si las puntuaciones fueron subjetivas u objetivas, como lo manifiesta la nota de ambos profesores. Porque ambos profesores están en disidencia, pero, si tenemos las grabaciones es fácil de determinar





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

pero que otros concedores de la materia lo puedan examinar y quitar en relación a ello su parecer. Es lo que se hace siempre en las revisiones. En la revisión de un examen se constituye una comisión de revisión y se revisa tanto el Profesor, el estudiante y la Comisión para determinar si hubo o no algún error dentro del proceso de la corrección.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO expresa, están escribiendo en el Chat, creo que todo estamos de acuerdo a que se haga la revisión completa y detallada en forma presencial, con la presencia del Director Académico, Directores de carreras y también con el Prof. Pedro Céspedes, presidente de la Comisión de Concursos Académicos. Porque es muy probable que esto pase a Comisión entonces, ya para tener información de primera mano con el cual se tenga que trabajar para el dictamen correspondiente. Gracias.

La Lic. ANA AYALA menciona, solo para aclarar señora Decana y compañeros, yo mencioné lo de investigación suena siempre súper fuerte y queda en el ambiente el tema de sumario. El sumario es solamente, una investigación, pero retiré ese concepto si es que a alguno les sonó muy fuerte, solo para aclarar. Otorgar la revisión presencial creo que todos estamos de acuerdo. Pero, si quisiera proponer pasar a la Comisión de Concurso y al Comité de Ética. Creo que en la revisión presencial, donde coincido que tiene que estar el Director Académico y Directores de carreras probablemente, no cambie nada más allá que nosotros apoyemos esa transparencia y esa gestión cara a cara, que puedan aclarar cualquier duda es muy probable que nada de esto cambie y entonces, por eso necesitamos otras personas como una tercera parte que evalúe este proceso porque probablemente más allá que la revisión presencial se haga esa postura se mantengan por eso yo reitero mi propuesta de pasar a las comisiones de concursos y de ética y una vez que tengamos estos dictámenes de comisiones, el Consejo Directivo asuma la decisión de ver que hacer. Era solo ese puntito, porque la revisión presencial creo que todos coincidimos. Pero me gustaría proponer como fuerza este tema que pase a comisiones y que podamos obtener dictámenes de las mismas. Eso es todo.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa, gracias Ana entonces sería pasar a comité de ética y se hace la revisión con el Director Académico y los directores de carreras y la inclusión del Prof. Pedro Céspedes como presidente de la Comisión de Concursos.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO expresa, sugiero también que pase a Concursos Académicos o en todo caso que Concursos Académicos trabaje con Ética.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa, entonces cuales serían las posturas claramente. O sea tenemos tres, la que están diciendo: una es la revisión presencial de los postulantes con el Director Académico y los Directores de Carrera, el otro es pasar a la Comisión de Concursos Académicos y al Comité de Ética y no aprobar las evaluaciones hasta obtener los dictámenes de las Comisiones. De hecho no se puede aprobar porque está en duda las correcciones de los postulantes. Basado en la nota y luego una vez que se defina recién podemos decir la mesa dictaminadora tiene tanto postulante que aprobaron en su totalidad para el concurso de Asistente.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, creo que estamos de acuerdo con lo que mencionó Ana. Uno otorgar la revisión presencial solicitada por los postulantes, y estoy de acuerdo que se les muestre los puntajes que se les dio y dos pasar a Comisión Especial de Concursos Académicos y al Comité de Ética, yo soy el líder el Comité de Ética sí, ustedes deciden pasar ahí no tengo objeción. Entonces creo que es una postura concreta, la profesora Myriam mencionó a concurso pero es el mismo que ya mencionó Ana, en el punto dos, si no me equivoco.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO responde, sí, profesor de acuerdo. Como no está especificado Comisiones de Concursos ahí no más me quedo un poquito la duda. Pero,





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

a Concursos Académicos y de Ética. Concretamente, las dos propuesta que escribe Ana en el chat. Otorgar la revisión presencial y pasar a comisiones. Pero en la parte de revisión especial la Decana había dicho también de que contaría con la presencia del Director Académico y directores de carreras. Yo solicité que esté también el presidente de la Comisión de Concursos para que ya tenga una información de primera mano para cuando se tenga que establecer el dictamen correspondiente. Eso es todo lo que agregaría.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, estoy de acuerdo que también esté el Prof. Pedro Céspedes como presidente de esa comisión.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, entonces lo que sería es solicitar la revisión a la comisión. Por decir así el dictamen del Consejo Directivo sería: solicitar a la Comisión Dictaminadora N° 26 que realice la revisión del postulante de manera presencial con el Director Académico, Directores de carreras y el presidente de la Comisión de Concursos Académicos.

La Lic. ANA AYALA manifiesta, así mismo me gustaría agregar que en esta revisión presencial se haga la revisión completa del puntaje y en detalle cada item por cada evaluador según el instrumento de evaluación, que no haya ninguna duda, repito tal vez no cambia nada pero creo que el espíritu de todos es siempre transparentar esto. como bien lo dijo el Prof. Claudio, no es ningún secreto. Pero, para agregar nomás esa especificaciones a la revisión que se hará.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, entonces, ¿es la revisión detallada del Instrumento de Evaluación?.

La Lic. ANA AYALA responde, conforme a la solicitud del postulante, del graduado, él hace en la nota una aclaración de como solicita la revisión que yo también creo que no es nada del otro mundo. Es una revisión completa del puntaje en general lo que el necesita y me parece que es muy fácil otorgarle.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, así mismo como está diciendo Ana. De hecho en la sesión anterior también había manifestado la idea de publicar los resultados, ahora mismo los concursantes no saben su puntaje, nosotros vamos a pasar sin que ellos sepan y puedan objetar algunas cosas, de repente podrían no estar de acuerdo con el puntaje y solicitar esa revisión en todo caso si no están de acuerdo, pero eso no está previsto y para la próxima si o si tenemos que prever eso. Otra cosa es el tema, cuando hablamos de revisión presencial con los directores académicos y de carreras. Yo se que pueda aportar todas las carreras en ese lugar, en todo caso la carrera afectada y justamente, la carrera afectada es la misma donde el Lic. Edgar Martínez es director, entonces esa parte lo que habría que definir bien.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, no profesor, ahí había que analizar, es Algoritmo lo que se evaluó, El área Algoritmo tiene varias carreras, no solamente, el área de Informática también Electrónica, Electricidad, todas las carreras tienen Algoritmo, en diferentes niveles, pero, todas tienen, las ingenierías y en particular las dos licenciaturas que es Ciencias Informáticas y Licenciatura en Electricidad. Esa es un área homóloga.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, correcto. Ahora lo que no veo es la relación, el conocimiento que pueda tener esas direcciones de carreras con el área de Algoritmo.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, el perfil de salida profesor. Cada director de carrera sabe lo que requiere del algoritmo para su perfil de salida.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El Prof. CLAUDIO BARUA responde, entiendo. Pero, realmente, no estoy de acuerdo porque el perfil de salida sí puede ser razonable pero, el conocimiento del área de algoritmo solamente lo puede tener un informático.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, no, profesor, yo te puedo decir que necesito, no soy informático, pero, te puedo decir que necesito de algoritmo para mi carrera, el de electricidad te puede decir que necesita de algoritmo para su carrera, todos te pueden decir que parte de algoritmo necesitan para su carrera.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, perdón por la conversación, con eso termino, la cuestión que ellos concursan en un área y sub área, no por carrera, o sino volvemos a asignatura.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, pero, la sub área están divididas por carrera profesor, o sea la sub área están conformadas y brindas servicios a varias carreras y todas las carreras están involucradas en el proceso.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO menciona, lo que quiero que me aclare nomás, por favor. Se le va a otorgar la revisión presencial, independientemente de esto, esta revisión podría confirmar la decisión tomada por la Comisión, es decir se mantiene el dictamen o puede ser modificada como se hablo anteriormente. Esto de pasar a las comisiones es independiente de esa actividad de revisión, se va a esperar el resultado, y luego se va pasar a la comisión, o ahora ya va a pasar todas las documentaciones a comisiones. Eso es mi consulta concreta.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, profesora, se va a otorgar la revisión porque es lo que están solicitando todos, con todos los actores principales y donde ya va a estar el presidente de la Comisión de Concursos, la única comisión que falta por pasar debido al tenor de las notas es a la Comisión de Ética. Porque la revisión lo va hacer la Comisión Dictaminadora con los interventores que en este caso sería el Director Académico, los directores de carreras involucradas y el presidente de la Comisión.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO expresa, pero, después este dictamen tendría que volver otra vez al Consejo Directivo.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, tiene que volver al Consejo Directivo, basado en lo que la comisión nos va a remitir. La revisión lo va hacer la Comisión Dictaminadora Nº 26 a la cual se le solicita la revisión del instrumento de evaluación. Y si hay alguna modificaciones la comisión debe remitir la respuesta basado en la revisión si es que hubo o no hubo algún tipo de modificaciones.

La Lic. VANESSA ARCE expresa, lo que consulto, como van a estar todos los directores, ¿el afectado va a participar en la revisión como Director o como postulante?

La DECANA Y PRESIDENTA responde, él es postulante Vanessa, no puede participar como director, va a estar como postulante, si no quieren que participen los directores de carrera puede participar la directora de departamento de grado

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, con toda esa cantidad de persona encima, veo algo inadecuado en este proceso. Imagínense, tirarles a cuatro directores de carrera, más Director Académico y el Prof. Pedro Céspedes, seis personas encima de la Mesa Examinadora, el precedente que vamos a dejar a mí no me gusta, voy a dejar en Acta eso. Esto va a ser a partir de ahora una metodología que van aplicar muchos postulantes cuando no le guste el resultado, lastimosamente, eso es lo que se nos viene a partir de ahora.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La DECANA y PRESIDENTA responde, profesor nosotros estamos hablando de transparencia, las revisiones se hacen, nosotros cuando tomamos un examen, ahora estamos evaluando docentes y uno de los procesos de la enseñanza es la revisión, o sea una de las secuencias didácticas es lo que todo docente debe conocer es la revisión. Pero ahora lo que se va hacer es una revisión presencial porque en eso estamos de acuerdo. Pero, para una revisión presencial tiene que haber unos interventores. El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, y el director Académico y Pedro Céspedes no sería suficiente?

La DECANA Y PRESIDENTA responde, lo que el Consejo Directivo decida para mí estaría bien el Director Académico, el Prof. Pedro Céspedes y la Directora del Departamento de Grado.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, me parece razonable, tres personas que tener seis encima de ellos.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO expresa, creo que estaría bien estas tres personas. El Director Académico, la Directora de carreras de Grado y el presidente de la Comisión de Concursos Académicos, entiendo que son personas bastante conocedora e imparciales y que manejan el proceso. Entonces, estarían bien con estas personas, solamente.

El Prof. PEDRO CESPEDES menciona, justamente, estaba por decir que era demasiada cantidad de gente, pero ahora ya se adelantaron y redujeron. Lo que se va hacer en esa actividad es como observadores, entiendo que no vamos a ir a reevaluarlos sino simplemente, vamos a estar observando. Ellos los que quieren saber en qué se equivocaron y en que pueden mejorar. De hecho ya se les pasó por escrito. Los que ellos quieren saber es como les evaluaron cada uno de los miembros. No tenemos que perder de vista que este modelo de las comisiones, es de evaluación por pares, donde son tus colegas pares los que seleccionan y hacen el proceso, normalmente, nosotros respetamos y acatamos eso porque hay muchos detalles. Haciendo una diferencia con el examen, realmente este no es un examen, sino un proceso de selección, por lo tanto la clase demostrativa tiene sus indicadores. hasta ahí lo que nosotros vamos a poder inmiscuirnos en lo que es el ámbito de la comisión, creo que no vamos a tener ningún tipo de poder de decisión ahí en ese momento. El Prof. Claudio es el que tuvo experiencia, creo que fue así, se fue él miro el proceso y hasta ahí.

El Prof. CLAUDIO BARUA responde, así mismo es profesor Pedro. De hecho está eso en la nota presentada por Miguel Tellez, está la referencia de ese evento que realice en el 2019, fui un veedor, yo no puedo intervenir la mesa, yo no soy miembro de mesa, la mesa es independiente, estamos viendo, en todo caso podríamos indicar si obraron mal o no, pero, no puedo yo agarrar y cambiar el puntaje de alguien entonces va a quedar mal precedente nuevamente, no somos miembros de mesa.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa, en este caso profesor Claudio no va ser veedor, va a ser intervención por la circunstancia en el cual estamos llegando y si existe algún error involuntario, por llamarlo así, los interventores tienen que notificar. Porque acá estamos poniendo en juego dos grupos de docentes. Uno que está manifestando su disconformidad, lastimosamente, tenemos esta situación, entonces tenemos una intervención en la revisión. La revisión se tiene que hacer con la Comisión y los profesores que van a estar ahí no van a ser simples observadores, van a tener que dar sus opiniones porque aquí cambia la situación de la revisión. Porque estamos hablando de una acusación y una defensa, entonces en ese caso necesitamos un mediador dentro del equipo para poder tener un resultado final.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Lic. VANESSA ARCE expresa, estoy escuchando todo lo que están mencionando, de cómo se va a realizar. En primer lugar era una revisión nada más, pero, ahora es una intervención. Yo estoy totalmente de acuerdo que cada postulante tiene todo su derecho de pedir esta revisión, de eso nadie duda. El tema es como lo están presentando, como quieren realizar esta revisión. Porque yo les cuento que no es la única nota que se metió de parte de los postulantes en las comisiones, o sea estaban de desacuerdo con su nota y se les respondió, se les envió la nota y ellos volvieron a pedir, ellos necesitaban en una forma más detallada, así como ellos están mencionando en su nota. Se hizo la reunión, se les expuso también su nota, pero, tampoco la comisión les dijo que no podía mostrar más de lo que ya le mostraron porque ellos están en su derecho como comisión de no revelar, por ejemplo, la planilla y demás cosas, entonces, les dijeron que no podían llevar en otra instancia y muchas gentes se quedaron con esa revisión. No pudieron ver otra vez, porque como dice la comisión, son documentos que no pueden proveerles al postulante y ahora sí le van hacer, ahora sí, le van a mostrar todo ese proceso y van a estar profesores que van a intervenir en la decisión de la comisión. Quiero nomás aclarar bien porque a esta comisión sí, se le da y porque a las otras comisiones no se le da la autoridad para mostrar, les cuento que sí, esto se llega a saber, si es que saben ellos van a pedir otra vez eso aquellos que pidieron. ¿se tiene que hacer el mismo proceso?. Consulto porque me van a consultar también a mí. Y se tiene hacer también en las otras comisiones este mismo proceso, porque obviamente, que no solamente, en esta comisión hay disconformidad en el tema de los puntajes hay muchos. Yo tengo notas que me enviaron y al momento de meter por mesa de entrada para que se haga un seguimiento, tengo notas de otros postulantes. Por eso consulto como va a ser ¿si va a ser una revisión detallada de todo, o va a ser una intervención y si otras comisiones van a tener este mismo resultado? como dice ahí el profesor, se debe revisar de todos los que pidieron y así de este mismo proceso, ¿para que todos puedan ver en forma detallada sus puntajes?

La DECANA Y PRESIDENTA responde, este caso es diferente, en todo los demás donde los postulantes solicitaban los puntajes se les mostró, en la comisión estaban todos de acuerdo en el puntaje obtenido. En este caso nosotros tenemos una mesa dispar por decirlo de una forma. Porque la mesa misma no están de acuerdo en las notas remitidas son cosas muy diferentes, en las otras comisiones los tres miembros estaban de acuerdo con la calificación y se otorgó la revisión esa era una y la otra recuerdo perfectamente, la nota de la clase magistral ya se publicó y no se enteró que se publicó y su permanencia era cinco días y después de lo cinco días revisó y ya pasó el periodo de revisión, es un caso muy diferente a los demás. Tenemos tres miembros de mesa donde un miembro de mesa emite una acusación grave, porque dice adulteró, cambió, entonces es una acusación grave, los otros casos no, los tres estaban de acuerdo, los tres firmaron, se hizo la revisión y los tres si estuvieron de acuerdo. Entonces son dos cosas muy diferentes.

La Est. CAMILA MAIDANA expresa, iba a decir lo mismo que Vanessa, y ya escuche tu respuesta

La Lic. VANESSA ARCE menciona, profesora, nada más para hacer como una memoria, comisiones anteriores que ya pasaron. Yo estoy haciendo todo como una memoria de todos los casos que ya pasaron para entender bien que es lo que se va hacer, como dijo en primer lugar el Prof. Barúa, para que no quede un mal precedente de cómo vamos actuar, pensar bien cómo vamos actuar y que se entienda bien que es lo que se va hacer. Me acuerdo que en el concurso anterior también que no estuvieron de acuerdo todos los miembros y el miembro que no estaba de acuerdo, así como la profesora Liduvina, dejó bien claro en el dictamen que ella no estaba de acuerdo y expuso sus





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

razones también, pero de igual manera se aprobó esa comisión, o sea entiendo también que va haber muchas comisiones que no estén de acuerdo todos los miembros, por mayoría se aprueba, entiendo que no todas las comisiones van a tener el mismo parecer, pero para eso hay un dictamen mayoría para que pueda pasar a Consejo. Eso también, para que se sepa, no es la primera vez no hay un acuerdo de los tres miembros de la Comisión en cuanto a un dictamen. Entonces se había tratado en Consejo y se vio que la comisión era autónoma, entonces se decidió que era dos contra uno se aprobó también, eso para tener en cuenta en este caso.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, vuelvo a repetir Vanessa. Recuerdo perfectamente esa mesa, pero, el caso es diferente. En ese caso yo no estoy de acuerdo con la propuesta, por eso no voy a firmar, en este caso no es yo no estoy de acuerdo. En este caso yo no estoy de acuerdo por estos sucesos y es ahí la gravedad de la situación al decir no estoy de acuerdo por estos "n" sucesos que han ocurrido el otro profesor hizo su descargo necesitamos dejar bien claro porque la postura de ambos profesores tenemos que respetar porque son validos. Uno que está diciendo no estoy de acuerdo y el otro dice yo hice por tal motivo. Entonces tenemos que respetar, porque ambos son profesores de la casa, profesores respetados de la casa es por ello que estamos viendo una salida diplomática de esta situación, en los otros casos sí, hubo disconformidad no todos los miembros estaban de acuerdo, pero, ninguno de ellos tenían una acusación. entonces, no podemos decir que son iguales, vamos a tener casos que no van a estar de acuerdo en la nota, pero, no se hace ningún tipo de acusación todos están de acuerdo. Pero, acá hay una acusación eso nomás es el inconveniente que tenemos nota de acusación de unos de los miembros de la Comisión .

La Prof. MYRIAM MELGAREJO menciona, creo que tomo otro matiz, otro rumbo lo que hablamos en principio. Se habló concretamente, de dar, de atender pedido de este postulante que se le dé una revisión detallada en forma presencial con el acompañamiento de una persona que sería como veedor, entonces se habló de que participe el Director Académico, quedamos finalmente, con la Directora de carreras de Grado y el presidente de la Comisión de Concursos. Cada comisión dictaminadora es autónoma e independiente, entonces estos veedores estarían acompañando nada más para velar que se cumpla y no precisamente para que ellos tuerzan o interfieran en el proceso de revisión. Ahora lo que usted está diciendo de que hay acusaciones, de que uno no está conforme, sabemos que en toda comisión, no todos vamos a dar un dictamen exactamente igual, siempre hay disparidad de pareceres y opiniones y por eso precisamente, esa es la riqueza de la formación de una comisión dictaminadora en la cual estamos profesionales con visiones diferentes, pero, se llega a un consenso, en el caso a que no se llegue a un consenso esto es lo que vamos a pasar a comisión. Entonces yo digo pasar a comisión este tema de los reclamos, pero, por la parte de revisión, sería solamente de revisión y no de intervención no se habló en esos términos hasta que usted después dijo en algún momento, pero no fue la propuesta original y para cerrar. Sugiero otra vez que se haga la revisión con estas personas y se pase a comisiones los documentos.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa, el Prof. Carlos propone que se vote ya, podríamos colocar la moción ahí.

El Prof. PEDRO CESPEDES menciona, ese término de intervención a mí no me está cerrando, sería como observadores nada más en el proceso de revisión, creo que tenemos que separar las cosas y después todo el antecedente en conjunto se va ir a la Comisión para la investigación. Tenemos un reglamento del Rectorado y de la Politécnica, en el Reglamento de la Politécnica dice en el Art. 51 La Comisión Dictaminadora emitirá su dictamen por unanimidad o mayoría. O sea creo que esta





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

situación marca el caso por mayoría, el cual llevará todas las firmas de los miembros de la Comisión y se elevará a consideración del Consejo Directivo de la Facultad. Ninguno de sus miembros podrá abstenerse a emitir su dictamen y en el Acta respectiva figurará los dictámenes en disidencia y sus fundamentos. Y en el Reglamento General en el Art. 33 dice "Si el dictamen de la Comisión Dictaminadora fuera único, llevará la firma de todos los miembros de la Comisión, cuando existan dictámenes en disidencia de hecho muy parecido a los mismos, debidamente fundamentado deberán ser elevados a consideración del Consejo Directivo de la Facultad con la firma correspondiente de todos los miembros que los hayan elaborados. Creo que en este punto se cumplió, yo por lo menos lo veo de ese lado. Es un dictamen en disidencia con mayoría y con los fundamentos. Pero debida a la situación Especial es lo que se va ir a Comisión. Eso nomás quería aportar.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, sí profesor debido a la circunstancia es que el Consejo Directivo va a decidir cómo va hacer. Sí, vamos hacer la revisión, o sea eso es lo que estamos compartiendo, precisamente basado en el Artículo del Reglamento.

La Lic. VANESSA ARCE expresa, no creo necesario llevar a votación, todos estamos de acuerdo que es lo que realmente, se va hacer. Sí, se va a llevar a votación. ¿Qué propuesta se llevaría a votación, en caso de que haya?

La Prof. MYRIAM MELGAREJO expresa, yo creo que no corresponde llevar a votación. Hay una propuesta más unificada, hacer la revisión y pasar a comisión, no hay mucho que discutir. Lo que surgió es el tema de intervención, pero la mayoría están opinando que no corresponde eso .

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, a mí me parece que así mismo como está diciendo la profesora Myriam y Vanessa, la mayoría mencionó que es revisión y no intervención, en todo caso.

La Lic. VANESSA ARCE menciona, si alguien no está de acuerdo que diga eso, pero, creo que todos estamos de acuerdo con eso.

La Prof. LORENZA ASCURRA expresa, así mismo, de acuerdo a lo que voy leyendo y escuchando, es revisión con veedores.

La Est. CAMILA MAIDANA menciona, estoy de acuerdo también que sea una revisión con veedores.

El Prof. LUIS DIETRICH menciona, estoy de acuerdo que sea una revisión con veedores, y habría que definir a que comisiones se va a enviar para su estudio. Comisión de Concurso creo que es obvio, pero si alguna otra comisión creo que se debe estudiar.

La Lic. VANESSA ARCE expresa, creo que unos de los objetivos principales de que el Prof. Pedro participe de esta revisión es que esté al tanto de que es lo que pasa y se vaya a su comisión y ahí se trate de vuelta, realmente como dice el profesor no sé a qué otra comisión podría pasar para recabar más informaciones o análisis.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, para mí es suficiente, no se lo de la comisión de ética, no sé si corresponde, comisión de concursos académicos sí o sí, y eso esto, creo que ya debatimos bastante.

La Prof. LORENZA ASCURRA menciona, así mismo, para mí también ya debatimos bastante.

La Lic. VANESSA ARCE expresa, para pasar ya a otro temas, tenemos bastante.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La DECANA Y PRESIDENTA responde, para redondear profesor Claudio entonces caemos otra vez en lo mismo, en la Comisión de Concursos Académicos hay varias personas, es medio contradictorio porque dijimos hasta tres personas, porque cuando hay muchos es más complicado. Entonces para mí lo ideal sería la revisión con la Dirección Académica, el presidente de la Comisión y la Comisión Dictaminadora.

El Prof. CLAUDIO BARUA responde, perdón no entendí.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, que se va a Comisión de Concursos Académicos de vuelta está con nueve integrantes. Significa que los nueve integrantes, van a tener que ver.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, no va a ser los nueve integrantes, solo el presidente se va a ir a esa revisión.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, entonces la revisión sería con el presidente de la Comisión de Concurso y lo que yo solicito es que esté la dirección Académica y el director del departamento de grado que es también uno de los dueños del proceso.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO menciona, hablamos en principio, de que tendría dos propuesta con respecto a todo esto. La revisión que ya estamos de acuerdo y pasar a comisiones los antecedentes y más nada.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, profesora, si pasamos a Comisión quedamos otra vez en lo mismo. La revisión era la Comisión de Ética. En la comisión de Ética para ver como dijo Ana, ver el antecedente dado que solicita pasar a la comisión de Ética. Pero, la revisión solamente con tres personas más, aparte de la comisión dictaminadora

La Prof. MYRIAM MELGAREJO expresa, yo digo todos los antecedentes pasar. Que lo que va a ser la revisión solamente, va acompañar, pero, para aprobar, o no el dictamen creo que debe pasar a Comisión de Asuntos Académicos.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, no profesora. Porque el dictamen nosotros vamos a aprobar lo que dice el dictamen de la Comisión N° 26 después de la revisión, como dice el Reglamento. Porque ahora hay una disconformidad por eso el Consejo decide que se haga la revisión en forma presencial con la dirección Académica y el presidente de la Comisión de Concurso basado en esa revisión la Comisión Dictaminadora es que va a remitir su dictamen. Porque el dictamen necesariamente debe remitir la Comisión Dictaminadora y no la Comisión de Concurso.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, creo que con eso estamos de acuerdo, así mismo es lo que estamos hablando, ¿o no?.

La Lic. VANESSA ARCE menciona, yo también estoy de acuerdo con lo que está mencionando la señora Decana.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa, entonces quedamos así, se le indica a la Comisión Dictaminadora N° 26 que realice la revisión de carácter presencial con los postulantes y que van a estar presente en la revisión el Director Académico, la Directora del Departamento de Grado y el presidente de la Comisión Especial de Concursos Académicos para lo que es la revisión. Y después basado en el resultado de la revisión la Comisión va a remitir su dictamen y ahí se ve si se aprueba o no el dictamen de la Comisión Dictaminadora N° 26 y todos los antecedentes pasarían al Comité de Ética, como lo solicita la profesora basado en su relato, entonces pasa a la Comisión de Ética y





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

va a establecer supongo basado en estudio cual sería la acción inmediata que tomar como comité de Ética.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa, entonces Don Carlos quedamos así, vamos a solicitar a la Comisión Dictaminadora N° 26 que realice la revisión presencial con los postulantes y con la presencia de estos tres directores. Director Académico, Directora de Grado y el Presidente de la Comisión de Concursos Académicos del Consejo Directivo.

El SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO expresa, correcto. Una consulta, eso de derivar a la Comisión de Ética, ¿en qué tiempo? ¿en qué momento se haría? ¿No ahora mismo? ¿Se va a esperar el resultado? .

La DECANA Y PRESIDENTA responde, lo que se tiene que derivar a la Comisión de ética son las notas que envían ambos, o sea que envían los docentes. Podemos seguir con el siguiente punto.

La Lic. VANESSA ARCE consulta, entonces con esta decisión que estamos tomando el punto 7 y 8 ¿vamos a volver a tocar?

La DECANA Y PRESIDENTA responde, en el punto 8 está la nota de la Prof. Liduvina Vega que ya se leyó.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda encomendar a la Comisión Dictaminadora N° 26 del Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes de la FP-UNA, a realizar una revisión presencial, completa y en detalle de cada ítem de la Matriz del Instrumento de Evaluación, por cada evaluador con los concursantes: Lic. Edgar Catalino Martínez Cardozo C.I.C. N° 2.893.844 y el Lic. Miguel Ángel Téllez Servián C.I.C. N° 2.934.562, con la presencia del Director Académico Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Ecurra, la Directora de Grado Prof. Mst. Norma Mareco de Velázquez y el Pte. de la Comisión de Concursos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA, Prof. Lic. Pedro Pablo Céspedes Sánchez; en carácter de veedores.

10. Asuntos Varios.

10.01 El Memorando DA/1221/2021 de la Prof. Lic. María de Lourdes Maldonado Duarte, Encargada de Despacho de la Dirección Académica de la FP-UNA, con el cual remite la solicitud de Movilidad Académica y Beca Amplia para los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional de Bogotá (Colombia), detallada a continuación:

- CAMILA DEL PILAR YAYA SUTA, Documento de Identidad 1.018.511.265, Licenciatura en Ciencias de la Información, cuarto semestre.
- JUAN SEBASTIAN BAYONA VELAZQUEZ, Documento de Identidad N°1.012.438.884. Licenciatura en Ciencias de la Información cuarto semestre.

Los estudiantes citados solicitan realizar su movilidad Académica en la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Información de la FP-UNA y con otorgamiento de Beca Amplia, eso implica que la Universidad de destino debe financiar, durante todo el periodo de su estadía, el alojamiento y alimentación de los estudiantes que recibe.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir la solicitud de Beca Amplia de los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional de Bogotá (Colombia), a la Comisión Especial de Becas y Exoneraciones del Consejo Directivo de la FP-UNA, detallados precedentemente, para el análisis correspondiente.

10.02 Escrito con Mesa de Entrada N° 12.364, de fecha 17/12/2021, presentado por el estudiante ROLANDO ANIBAL CANDIA ANTÚNEZ C.I.C. 1.218.999, del Programa de Postgrado Especialización en Gestión de la Investigación y la Información de la FP-UNA, en el cual solicita Fraccionamiento de Deuda para la regularización del curso.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar el Plan de Pago del Arancel de los módulos del Programa de Postgrado Especialización en Gestión de la Investigación y la Información de la FP-UNA, del estudiante ROLANDO ANIBAL CANDIA ANTÚNEZ C.I.C. 1.218.999, detallado a continuación:

Cuota	Fecha	Monto
Primera	10/01/2022	1.500.000
Segunda	10/02/2022	1.500.000
Tercera	10/03/2022	1.500.000
Cuarta	08/04/2022	1.500.000
Quinta	10/05/2022	1.500.000
Sexta	10/06/2022	1.300.000
Total:		8.800.000

10.03 Memorando CD/CECA/013/2021 del presidente de la Comisión Especial de Concursos Académicos de la FP-UNA, Prof. Lic. Pedro pablo Céspedes Sánchez, en el cual remite el dictamen relativo a los concursantes: Marco Aníbal Cáceres Arce y Eliesser Schaffer Pereira de la Comisión Dictaminadora N° 9 y Liz Marlene Margarita Martínez Barrios de la Comisión Dictaminadora N° 24, del Concurso Docente 2020 de la FP-UNA

Para el estudio y análisis de los dictámenes y expedientes, la comisión se reunió de manera mixta (presencial y virtual) el día miércoles 15/12/2021 entre las 10:30 y las 12:00 horas. La reunión presencial se realizó en la sala de reuniones del Decanato de la Facultad. Para el encuentro virtual se hizo una videoconferencia con la herramienta Google Meet.

Se contó con la participación presencial de los miembros: Prof. M.Sc. Claudio Nil Barúa Acosta; Prof. Lic. Pedro Céspedes Sánchez, M.Sc., la Prof. M.Sc. Myriam Graciela Melgarejo y la Univ. Shirley Belén González. Participaron en forma virtual: el Prof. Ing. Luis Emilio Dietrich Benítez, la Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo y el Univ. Sebastián Astigarraga Campuzano.

Se dio lectura a los dictámenes, se verificaron los expedientes, se revisó la normativa vigente y se analizaron los antecedentes respecto a los casos puntuales de los mencionados concursantes.

La comisión, de común acuerdo, recomienda y sugiere cuanto sigue:

Comisión N°	C.I.C. N°	Nombres y Apellidos	Recomendación
9	1.215.470	MARCO ANIBAL CACERES ARCE	Proponer al CSU su nombramiento para cubrir 1 (un) cargo en el Departamento de Ciencias Básicas, Área: Matemática, en la categoría de Profesor Titular, Sede San Lorenzo.
9	995.834	ELIESSER SCHAFFER PEREIRA	Proponer al CSU su nombramiento para cubrir 1 (un) cargo en el Departamento de Ciencias Básicas, Área: Matemática, en la categoría de Profesor Titular, Filial Villarrica.
24	2.180.114	LIZ MARLENE MARGARITA MARTINEZ BARRIOS	Proponer al CSU su nombramiento para cubrir 1 (un) cargo en el Departamento de Gestión, Área: Administración, Comercio y Servicios, en la categoría de Profesor Adjunto, Sede San Lorenzo.

Las sugerencias y recomendaciones se realizaron teniendo en cuenta los dos últimos artículos del REGLAMENTO GENERAL DE ACCESO, PERMANENCIA Y ASCENSO EN EL ESCALAFÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, modificado por Resolución N° 0507-00-2019 (Acta N°14 A.S. N° 14/17/07/2019) que se encuentra vigente y que textualmente dicen:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Artículo 47° “El docente ya escalafonado, que se postule para la promoción o la confirmación en su categoría, se registrará por el Estatuto vigente al momento de iniciar su escalafonamiento”.

Artículo 48° “La vigencia del artículo anterior será de 5 (cinco) años a partir de la promulgación del presente Reglamento”.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Aprobar el dictamen de la Comisión Especial de Concursos Académicos de la FP-UNA, detallado precedente.
- 2) Remitir a la Comisión Dictaminadora N° 9 y a la Comisión Dictaminadora N° 24, para considerar los fundamentos y recomendaciones detalladas precedente.

10.04 Escrito con Mesa de Entrada N° 12.375, presentado en fecha 17/12/2021 por el estudiante CRISTHIAN LUIS CONTRERA VILLASANTI, en el cual solicita considerar la recalendarización del Segundo Examen Final de la asignatura “Previsión y Seguridad en el Trabajo”, Sección TQ, por motivos de salud.

El Reposo Médico del Hospital Nacional Itauguá, firmado por el Dr. Freddy Bruno, Medicina Interna R.P. N° 14.007, en el cual informa que el estudiante debe guardar reposo por 72 h. diagnosticado síndrome febril agudo, que se dio lugar el 12/12/2021, un día antes de la fecha prevista para el examen final.

⇒ El Consejo Directivo acuerda denegar la Recalendarización del Segundo Examen Final de la asignatura “Previsión y Seguridad en el Trabajo”, Sección TQ, solicitado por el estudiante CRISTHIAN LUIS CONTRERA VILLASANTI con C.I.C. N° 4.706.668.

10.05 Memorandos del Director de Extensión Universitaria de la FP-UNA, Prof. Ing. César Gustavo Duarte Fiorio, en los cuales solicita declarar de interés y validar como horas de extensión las actividades detalladas a continuación:

- DEU 048/2021, actividad: “Relevamiento y proyecto Eléctrico de escuelas Colegios, Capillas o Instituciones Públicas o Privadas” la misma será implementada al inicio de cada semestre.
- DEU 049/2021, actividad: “Alianza - Asistencia a Mipymes” la misma será implementada al inicio de cada semestre.
- DEU 050/2021, actividad: “Promoción de Carrera” la misma será implementada al inicio de cada semestre.

Los pedidos están basados en el Artículo 12°, del Reglamento General de Extensión Universitaria de la UNA, en donde dicha actividad está asociada a la línea de programa educativo social, servicio técnico profesional, espacio de intercambio de saberes.

⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Postgrado y Extensión Universitaria del Consejo Directivo, para el análisis correspondiente.

10.06 La Nota con Mesa de Entrada de la Facultad Politécnica N° 12.372 de fecha 17/12/2021, presentada por la Lic. VIVIAN ANTONELLA FATECHA MELGAREJO C.I.C. N° 4.114.512, en la cual presenta renuncia al cargo como Representante Graduado Titular del Consejo Directivo de la FP-UNA, Período 2019-2022, por motivos personales, profesionales y laborales.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

1) Aceptar la renuncia al cargo como Representante Graduado Titular del Consejo Directivo de la FP-UNA, Período 2019-2022, de la Lic. VIVIAN ANTONELLA FATECHA MELGAREJO C.I.C. N° 4.114.512.

2) Convocar a la Lic. CRISTEL GISSELLE GAUTO GARCÍA C.I.C. N° 3.976.606, a las sesiones del Consejo Directivo de la FP-UNA, en reemplazo de la Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo

10.07 La Est. SHIRLEY GONZALEZ menciona, es una nota que se le dio Mesa de Entrada un poco tarde, pero no quise dejar pasar a modo que el Consejo Directivo este informado al respecto. Es acerca del estudiante RODRIGO NICOLAS TORRES ROTELA de la carrera Licenciatura en Electricidad, donde dice: me dirijo a usted y por su intermedio donde corresponda, para solicitar consideración de mis actividades académicas en relación a la asignatura Instalaciones Eléctricas II de la sección NA, el motivo se debe a que no estoy en la planilla de alumnos inscriptos de la materia, por un error involuntario, que me han informado en las instancia del examen final de dicha materia, pudiendo cursar la materia sin ningún inconveniente y entregando los trabajos y habilitado para rendir a lo largo del semestre mis exámenes parciales como tambien el examen final. Al respecto, es importante aclarar que cuento con el comprobante de Inscripción el cual es un documento que avala la inscripción que yo consideraba correcta.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, en este caso Shirley tenemos que enviar esta nota a la Dirección Académica con su comprobante de inscripción Web y ahí se hace una auditoría en informática y se corrobora los comprobantes de inscripciones validados y a partir de ahí Académico nos dice las acciones a tomar.

La Est. CAMILA MAIDANA expresa, profesora y una fecha estimada para que podamos decirle a nuestro compañero cuando tendría retorno. Y otra observación, el compañero se inscribió en inscripción ordinaria y de igual manera pasó esto, que no esté en la planilla, siendo que a nosotras nos dijeron que estos problemas siempre surge en la inscripción tardía, quiero hacer constar en Acta, me parece que no es problema la inscripción tardía, habría que ver los métodos que están usando en la hora de elaborar las planillas, porque no es el único caso que nos llegó y eso nada más.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, sí, esa verificación se tiene que enviar cuando el estudiante se percató que no está en la lista, se adjunta normalmente, su inscripción de la web, informática verifica la veracidad de los mismos y se suele dar curso favorable. Pero, para que se pueda remitir nosotros necesitamos que si hoy dio mesa de entrada, mañana estaríamos pasando a Dirección Académica para su estudio, pero mientras no tengamos el documento. En el Decanato todavía no tenemos información de esta nota.

La Lic. VANESSA ARCE menciona, profesora y una vez que se verifica y le corresponde se le da, esto se le va a comunicar al estudiante o como se haría.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, a través del Director de carrera se le comunica. Se le comunica también al profesor para considerar porque ya tiene todos los procesos, así como se establece el primer parcial, segundo parcial, trabajo práctico, si es que realmente, se inscribió en la asignatura. Vamos a esperar que la nota llegue al decanato para remitir a la Dirección Académica en carácter urgente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Est. SHIRLEY GONZALEZ consulta, están las dos opciones. La primera es que lo que presenta el compañero es la válida y la otra es que no, que en algún momento él involuntariamente, se desmatriculó, no se dio cuenta, no sé cómo pasó. Y él ahora se entera que nunca estuvo inscripto, como el docente le pudo a ser rendir igual, porque me imagino que desde el primer trabajo el docente ya debe verificar su lista y darle los materiales y las tareas solamente a los que están inscriptos. No tendría sentido hacerle rendir a un alumno que no está en la lista. Entonces, ¿Cómo quedaría ese tema?

La DECANA Y PRESIDENTA responde, hay varias gestiones de inscripción, nosotros podemos hacer la matriculación automática o se coloca en el aula todos los que están ahí, con la contraseña pueden entrar, hay que ver cuál fue la opción de matriculación que dio el docente. Porque hay varios sistemas de matriculación. Hay profesores que con la lista empieza a inscribir uno a uno, en ese caso es mucho más trabajoso y el otro que solamente, comunica dentro del aula la contraseña para acceder y se pueden auto matricular sin ningún inconveniente. Por eso se tiene que hacer el estudio pertinente, verificar cual es la situación en relación al aula del docente y luego ver el comprobante de inscripción vía web. Si se desmatriculó, si no se matriculó todo queda registrado.

La Est. CAMILA MAIDANA expresa, algo que nos comento el compañero fue que el profesor subía la nota antes de remitir a secretaría o al área correspondiente en un PDF donde ellos podían ver sus notas y como el profesor ya subía su nota, él ya no revisó en EALU en los tres exámenes que se dieron el siempre estaba en la lista. Él hizo todos los reclamos correspondientes y le dijeron que él no estaba matriculado a partir de esto envía su nota.

La DECANA Y PRESIDENTA aclara, no podemos tomar ninguna decisión hasta tener el informe de la Dirección Académica. Al tener la información estaría compartiendo con los miembros del Consejo Directivo por el grupo de WhatsApp. Si les parece bien.

⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir a la Dirección Académica la nota del estudiante RODRIGO NICOLAS TORRES ROTELA, para la verificación correspondiente.

10.08 La DECANA Y PRESIDENTA informa, el viernes recibí por correo y hoy en forma física una nota del rectorado donde solicita a todas las unidades Académicas la propuesta de la denominación de la Promoción de Graduados 2021 de la Universidad Nacional de Asunción, y da como fecha para entregar hasta este miércoles 22 y como todos los años teníamos la propuesta, y si están de acuerdo remitir la misma que el año pasado, y que no fue aprobada, que la promoción lleve el nombre del "Prof. Mst. Abel Concepción Bernal Castillo", debido a que fue nuestro Decano y Rector de la Universidad Nacional de Asunción también, y más en todos los ámbitos que él se desarrolló se destacó fuertemente su liderazgo. Entonces, si ustedes están de acuerdo como miembros del consejo Directivo puedo volver a solicitar esta moción, que será tratado en el Consejo Superior Universitario y de ahí va a salir la denominación. Pero como Politécnica insistir que la promoción pueda llevar el nombre de nuestro querido Prof. Abel Bernal.

⇒ El Consejo Directivo acuerda encomendar a la Señora Decana a proponer al Consejo Superior Universitario la denominación de la Promoción 2021, el nombre del "Prof. Mst. ABEL CONCEPCIÓN BERNAL CASTILLO".

10.09 La DECANA Y PRESIDENTA menciona, nosotros teníamos fijado para hoy la cena de fin de año, pero, como llegaron todas los sobres de las Comisiones Dictaminadoras consideré que sería conveniente realizarlo el miércoles, por la hora que culminamos, son



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

las 22:05, entonces se postergó para este miércoles 22 de diciembre a las 20:30 aquí en el Decanato, también están invitados los miembros renunciantes, el Departamento de Protocolo ya remitió las invitaciones correspondientes y espero contar con la presencia de todos para brindar por el año que se va y recibir con mucha esperanza el nuevo año 2022 que se acerca. Eso les quería explicar el porqué no realizamos hoy el brindis como habíamos quedado en la sesión anterior.

El siguiente punto que quería tocar con ustedes, es la sesión que tenemos que tener en enero. Como en la primera quincena de enero no tenemos temas académicos, como solemos reunirnos en un solo día y realizamos las dos sesiones, una sesión se realiza a las 15:00 y la segunda a las 18:00. Entonces para acordar la fecha, podemos hacer el 31 último lunes, o sino el lunes antes del 31. Sí, están de acuerdo realizaríamos solamente en un día las dos sesiones seguidas.

La Est. SHIRLEY GONZALEZ expresa, me gustaría que sea el lunes 24, ya que el 31 comienza las inscripciones ordinarias y nosotros los estudiantes vamos a estar un poco atareados. Pero dejo a consideración del pleno.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, realmente, las inscripciones inician al mediodía y el pico se tiene las dos primeras horas. El resto cesa más por el tema de las elecciones de las sesiones. La mayoría dicen lunes 31. No sé, que consideran los miembros para poder acordar una fecha para la siguiente sesión.

La Lic. VANESSA ARCE expresa, sí a la mayoría le queda bien el 31, yo no tengo inconveniente.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa, y porque no dejo que piensen y después en el Chat coordinamos en qué fecha podría estar mejor. La verdad, Camila no hay temas urgentes que tratar antes del inicio de las inscripciones, después hay temas académicos que tratar. Pero no hay ningún inconveniente para pensarlo, entre el 24 y 31.

La Est. CAMILA MAIDANA menciona, genial, nada más que cuando habíamos visto el Calendario Académico en aquella reunión, no sé si recordas, que nos había dicho que vamos a tener todo preparado para que todos puedan tener la misma oportunidad para inscribirse a partir del 31, entonces el 24 habías mencionado que íbamos a tener una reunión donde aprobaríamos los temas para que los compañeros alcancen a inscribirse.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, sí, pero la inscripción tardía empieza el 7 de febrero. Sin ningún problema podemos hacer el 24. Las prórrogas ya vienen con el parecer favorable y podemos aprobar Ad Referéndum.

La Lic. ANA AYALA propone, como la mayoría están de acuerdo para el 31, dejar para esa fecha, pero, si hay temas urgentes que lleguen a ustedes o los estudiantes, entonces, ahí pasamos para el 24, creo que ninguno va a tener problemas.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa, vamos ir viendo, si se acumulan documentos a ser tratados entonces, necesariamente, nos reunimos el 24 para tratar, porque para el 31 ya vamos a tener doble. Entonces vamos cerrando y la sesión de enero dependerá de la acumulación de documentos.

Siendo las 22:16 y no habiendo otros temas que tratar, se levanta la sesión.

